



JORGE W. VILLACRES MOSCOSO  
Prosecretario de la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional;  
Miembro del Centro de Estudios de Derecho Internacional de la  
Universidad de Guayaquil.

LA RESPONSABILIDAD  
DE LA  
DIPLOMACIA ECUATORIANA  
EN LA  
DEMARCAACION FRONTERIZA

"Si ha llegado la hora de que el Ecuador desaparezca, que desaparezca; pero no enredado entre los hilos diplomáticos, sino en los campos del honor, al aire libre, con el arma al brazo: no lo arrastrará a la guerra la codicia, sino el honor! ! . . ."

† FEDERICO GONZALEZ SUAREZ.  
Arzobispo de Quito.

GUAYAQUIL—ECUADOR.

Imprenta de la Universidad

1.945

## INDICE

Dedicatoria . . . . .	Pág.	3
Introducción: La Diplomacia Ecuatoriana . . . . .	"	5
Capítulo I.— Antecedentes . . . . .	"	12
Capítulo II.— La Demarcación . . . . .	"	14
Capítulo III.—Problemas creados por la demarca- ción.— Sección Sur-Occidental . . . . .	"	19
Capítulo IV.— ¿La Fórmula Aranha, Desvirtúa el Protocolo de Río de Janeiro? . . . . .	"	30
Capítulo V.— La vía interoceánica a través del Amazonas y la diplomacia ecuatoriana . . . . .	"	36
Bibliografía . . . . .	"	62
Nota Importante . . . . .	"	63
Varios Mapas.		

JORGE W. VILLACRES MOSCOSO.

Prosecretario de la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional;  
Miembro del Centro de Estudios de Derecho Internacional de la Universidad de Guayaquil.

**LA RESPONSABILIDAD**  
**DE LA**  
**DIPLOMACIA ECUATORIANA**  
**EN LA**  
**DEMARCAACION FRONTERIZA**

"Si ha llegado la hora de que el Ecuador desaparezca, que desaparezca; pero no enredado entre los hilos diplomáticos, sino en los campos del honor, al aire libre, con el arma al brazo: no lo arrastrará a la guerra la codicia, sino el honor! ! . . . "

† FEDERICO GONZALEZ SUAREZ.  
Arzobispo de Quito.

GUAYAQUIL—ECUADOR.

Imprenta de la Universidad

1.945



## DEDICATORIA:

Al Excmo. Sr. Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente Constitucional de la República, cuya docta y elocuente palabra vertida desde la Cátedra de la Universidad de Chile, supo despertar en mi espíritu especial inquietud y estímulo por el estudio del Derecho Internacional;

A la Universidad de Guayaquil, cuya Rectoría la ocupa el prestigioso galeno Dr. Juan Modesto Carbo Noboa, en gratitud por el valioso auspicio prestado a la presente obra;

A la H. Junta Guayaquileña de Defensa Nacional, centinela gallarda del patrimonio patrio, a quien tanto debe el país por su infatigable y patriótica labor puesta al servicio de los intereses nacionales;

A los ecuatorianos residentes en las Repúblicas de Chile, Argentina, Uruguay, y de manera especial, al Comité Patriótico de Buenos Aires, quienes en mi gira por el continente, me brindaron su adhesión franca y sincera a la cruzada pro un Ecuador grande y respetado en América.

EL AUTOR.



## Introducción

# La Diplomacia Ecuatoriana

*"La verdad donde quiera que vaya,  
alumbra y quema".*

GARCIA MORENO

Escribir sobre la diplomacia ecuatoriana, es descorrer el velo que cubre una serie ininterrumpida de fracasos, errores, claudicaciones vergonzosas y aún traiciones cometidas a través de nuestra convulsionada etapa republicana. Hé aquí el fundamento, la razón de por qué hasta hoy, los investigadores se hayan eximido de trazar su historia, historia de funestas contradicciones, de amargas verdades.

De la Gran Colombia heredaron los pueblos que la integraron, esa preponderancia y prestigio internacional a la que fué acreedora, por los grandes principios sustentados y acciones trascendentales llevadas a efecto en pro de la libertad y fraternidad continental.

El *uti possidetis juris* de 1.810, elevado a la categoría de norma jurídica para el mantenimiento de la Paz y Concordia, evitando los conflictos armados entre las naciones por cuestiones territoriales; la no intervención en los asuntos de índole interna de otro Estado; el repudio a la violencia, a la fuerza, como modo de adquirir territorios; el arbitraje, en cuanto a la solución de las diferencias que se suscitaren entre Estados; constituyen el cuantioso aporte proporcionado durante la efímera existencia de la Gran Colombia al Derecho Internacional Americano y que a manera de huella espiritual se ha arraigado profundamente en la conciencia de los pueblos Iberoamericanos.

La Cancillería de San Carlos de Bogotá, llegó a ser el centro diplomático más importante de la época; pues en ella se enfocaron y resolvieron problemas de interés común, en cuya dilucidación intervinieron hombres de la talla de Gual, Bolívar, Santander, Camilo Torres, Francisco Zea: mentalidades forjadoras de las glorias de la Gran Colombia. Fué, en una palabra, el crisol en donde se fundió ese conjunto armonioso de principios y doctrinas, que han servido para mantener latentes los ideales de libertad, justicia y solidaridad; día a día, en las relaciones internacionales.

Lamentablemente, el Ecuador no supo justipreciar tan valioso legado dejado por Colombia, la Grande, como lo hicieron Venezuela, Colombia, Panamá, países que hoy como ayer ocupan puesto preponderante en el rol de la política interamericana, merced a la atinada y bien orientada actuación de sus diplomáticos.

El Ecuador, mediante su ridículo cuerpo diplomático, carente de visión y dinamismo político en un siglo y más de vida independiente, nada, absolutamente nada de bueno y beneficioso ha logrado para los destinos nacionales. Al contrario, probablemente se ha hecho merecedor del desprecio, cuya muestra fehaciente la pudimos palpar en la indiferencia con que presencié América la invasión de nuestro suelo, así como del dictamen desfavorable de que fuimos víctima, sufriendo con ello la despiadada mutilación del patrimonio nacional. Resultado directo de todo esto, es que actualmente representemos una diminuta cuña incrustada en el corazón del continente.

Veamos en rápido análisis histórico-crítico, algunos de sus episodios trascendentales:

En el preciso momento de llevarse a efecto, el cumplimiento del Tratado de límites Mosquera-Pedemonte entre Perú y la Gran Colombia, ésta última se disgrega obedeciendo a una aspiración muy propia de pueblos jóvenes, ávidos de autonomía política; pero sin meditar en las graves, serias repercusiones que tendría la aludida disgregación en el futuro.

El vencido de Tarqui, al que sólo las armas obligáronle suscribir el documento de 1.829, recibió jubiloso el fraccionamiento del bloque bolivariano; en lo posterior su diplomacia audaz, hábil, astuta, entrenada como ninguna otra para el fomento del odio y rencor en la comunidad americana, eludiría mañosamente, como lo hizo, el justo alcance del mencionado pacto, cuyos derechos heredó desgraciadamente un país débil, dividido por las luchas políticas, desconocedor de la enorme significación que representaba el territorio disputado en los destinos del mañana, como factores de prosperidad económica y engrandecimiento nacional.

Afortunadamente hubieron varones patriotas, que ya previeron en esos tempranos días de Republicanismo, el desastre que nos advendría a consecuencia de la inconsulta política llevada en el aspecto internacional, especialmente respecto al Perú: empeñado en burlar el tratado Mosquera-Pedemonte, a propósito de dar rienda suelta a sus ínfulas de expansión territorial en desmedro del Ecuador. Así Dn. José Félix Valdivieso, Canciller del régimen floreano, al suscribir los Protocolos Valdivieso-León y Valdivieso Restrepo, con el Perú y Colombia respectivamente, logra esbozar con clarividencia asombrosa lo que más tarde se denominó el "plan de la defensa integral del país".

Defensa efectiva de los derechos ecuatorianos al dominio de las provincias retenidas cautivas por el Perú, sin reservas ni vacilaciones; propugnaba el plan del Canciller Valdivieso. Imperiosamente teníamos que demostrar ante la América toda, ante el mundo, los sólidos fundamentos en que reposaba la tesis ecuatoriana y el respaldo que tenía en la Geografía y la Historia.

Otro medio necesario para llevar exitosamente tamaña labor, consistía en la preparación militar de la nación. No se crea, como erróneamente se ha tratado de interpretar, incluso de parte de los mismos ecuatorianos, que ello implicaba optar una actitud resuelta del Ecuador en confiar su suerte en la fortaleza de sus bayonetas, antes que en los principios jurídicos de su defensa.

Llegamos así a 1.890, año en el cual abandonamos el plan elaborado con celo patriota por los fundadores de la República, negociando el Tratado Herrera-García, mediante el cual abrimos la etapa —"transaccional"— en cuanto a la solución de los problemas limítrofes subsistentes.

Don Pablo Herrera, negociador ecuatoriano, cree resolver el complejo problema satisfaciendo las exigencias peruanas, aunque procediendo así, se atentara contra la integridad del suelo patrio. Mas, infortunadamente fracasó: lejos de producir el efecto deseado, avivó la ambición del vecino sureño.

De ese entonces hasta nuestros días, la diplomacia ecuatoriana se ha encargado sin cesar de ir entregando merced a convenios inícuos, ya a Colombia, ya al Perú, considerable porción de la heredad territorial.

Mediante un falso concepto del Pacifismo, Panamericanismo y otros tantos vocablos de uso común en las esferas de la diplomacia profesional, el Ecuador se ha visto precisado a declinar en más de una ocasión, los ofrecimientos brindados por países amigos para presionar conjuntamente al Perú, con el propósito de liquidar el secular pleito. Solo así se explica, el por qué nos abstuvimos de intervenir con Bolivia en la alianza propuesta por la antes referida nación en 1.841; en 1.879, Chile la hermana del Sur nos invita a concertar pacto de ayuda mutua; en 1.933, al suscitarse el conflicto colombo-peruano, el Ecuador propugnó estricta neutralidad, privándose así, de constituir frente único al lado de Colombia, para en franca solidaridad de sentimientos e intereses, dirimir satisfactoriamente la cuestión fronteriza.

La nación confió ciegamente en la gestión diplomática, relegando a plano secundario la obra militar; porque creyó que sus derechos serían defendidos con ardor patriótico, íé inquebrantable; en una palabra, con inteligencia y carácter. Desgraciadamente estuvo engañada. La realidad, la amarga realidad de los acontecimientos producidos en su existencia

independiente, le demostrarían cuán funesto e ilusorio le ha redundado encomendar en manos de felones, la custodia de sus intereses vitales.

La diplomacia ecuatoriana siempre se ha caracterizado por la ausencia de orientación definida. Nunca se analizó con juicio sereno la trayectoria verificable por el Ecuador en la esfera de las relaciones internacionales; de ahí, el fracaso persistente, el obstáculo infranqueable que nos ha llevado al desastre, a la ruina.

El Ecuador ha vivido aislado en el concierto mundial. La Cancillería se despreocupó de misión tan importante, cual es la de vincular a la nación con las demás del orbe, mediante la formulación de un plan realizable de acercamiento espiritual, impulsando las relaciones culturales, conectándola económicamente. Se olvidó que a nada conduce el discurso protocolario, la recepción diplomática si no se atiende preferentemente a buscar esos elementos psicológicos, innatos en la conciencia de los pueblos, llamados a incitar la auténtica amistad, comprensión entre ellos.

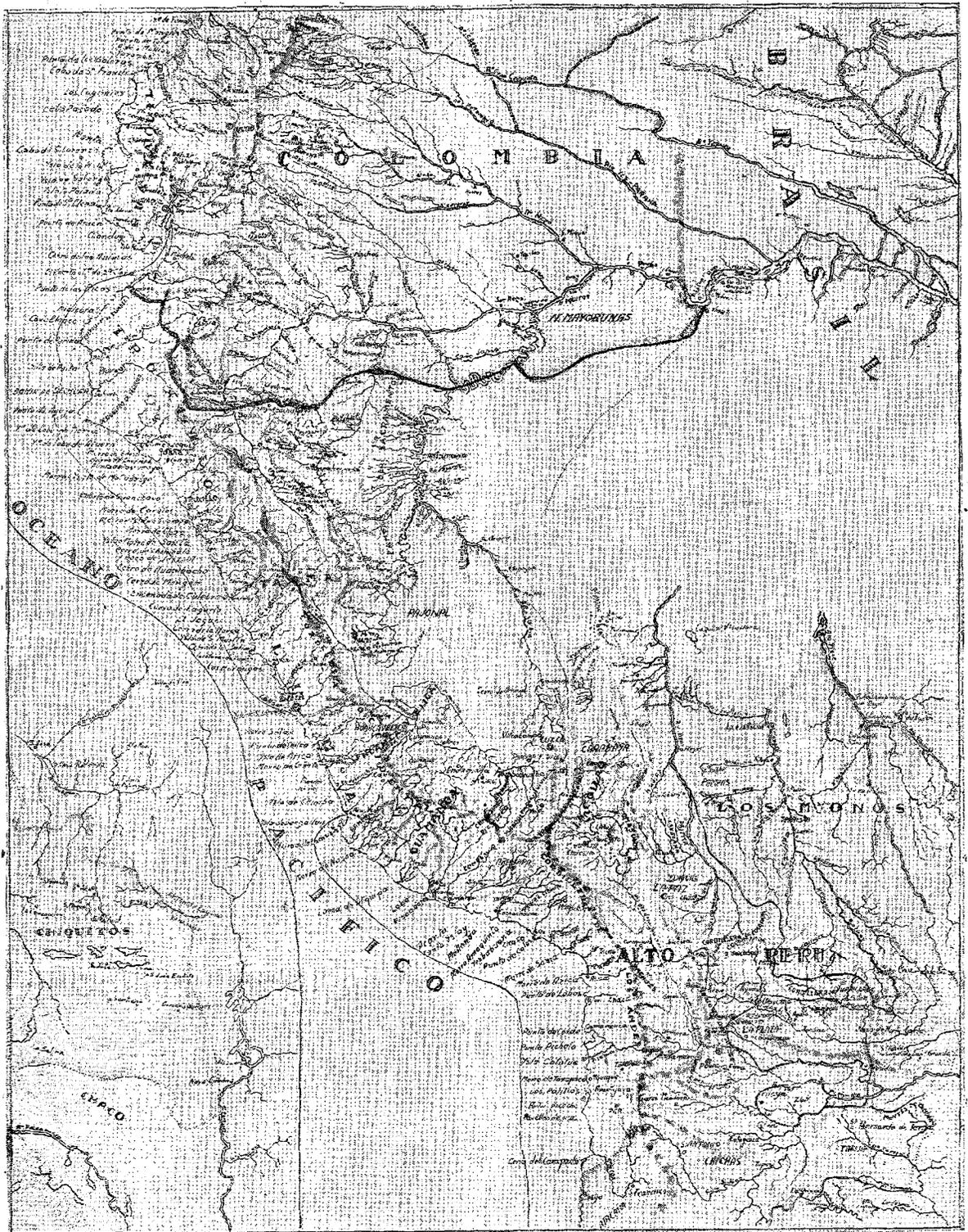
Prueba fehaciente de lo expresado la tuvimos encarnada en el sacrificio consumado en Río de Janeiro. La diplomacia, en esta oportunidad se percató de la alucinación en que había vivido, al haber considerado al país encumbrado en el rol político continental; íntimamente vinculado con naciones amigas e incondicionalmente auspiciadoras de su causa.

Debimos de haber imitado en todo caso a Bolivia, a los personeros de su diplomacia, quienes, valiéndose de medios prácticos, eficaces, como el folleto, el libro, la radio, la prensa diaria, captaron simpatías y adhesiones para la tesis del altiplano en la conciencia americana. El resultado fué el apoyo unánime que en el aspecto moral se brindó a las justas aspiraciones bolivianas.

A consecuencia de la falta de tacto en el manejo de las cuestiones externas, hemos conquistado enemistades suficientes para considerarnos menospreciados. Recordemos la suspicacia promovida por la actitud ecuatoriana en Colombia, al conceptuar de secretas las conversaciones del Tratado Herrera-García, dando origen y pretexto para que el país nortño suscribiera después a espaldas nuestras, el Tratado Salomón-Lozano con el Perú.

Acaso, ¿ha olvidado el Paraguay, la posición asumida por el delegado ecuatoriano en el seno de la Liga de las Naciones, frente a su conflicto con Bolivia?, dando la nota del escándalo con los oprobiosos juicios proferidos contra el pequeño pueblo de la cuenca del Plata, insinuando a la Asamblea aplicar las sanciones establecidas en el artículo 16 del Pacto de Ginebra, produciendo acalorado debate, en el cual, el Dr. Alberto Guani, Delegado del Uruguay, tomó la defen-





"Cortesía de la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional".

En el presente Mapa se puede apreciar lo que comprendía el territorio peruano en 1828. Obsérvese igualmente el dilatado patrimonio territorial de la Gran Colombia (Departamento del Ecuador), el mismo que desde 1830 ha sido víctima de las más despiadadas desmembraciones por parte de Colombia y el Perú, en franca complicidad con la diplomacia ecuatoriana.



sa del agraviado, desvirtuando las erróneas acusaciones lanzadas, vindicando así el honor y dignidad del Paraguay.

La prensa europea, la americana en particular, criticó acremente la postura ecuatoriana asumida en el Congreso de las Naciones. Basta revisar los diarios de aquella época, entre ellos, "El Debate" de Montevideo, y encontrarse con titulares a rojo como éste: "La errónea deserción del Ecuador", en la que se pinta al pobre Ecuador, miserablemente confundido con el círculo perpendicular a la línea de los polos, resulta el "peor enemigo del continente".

Pero he aquí, que surgida la cuestión italo-etíope, el Ecuador sancionista de ayer frente al Paraguay, se convirtió en antisancionista, frente a Italia; probablemente confiado que de esta manera no lesionaría su economía, perdiendo los mercados italianos, y en cuanto, al aspecto militar, sería el privilegiado con el envío de ingentes cantidades de material bélico, que digase de paso, resultó inservible para la defensa imperiosa de la nación.

Cierto personero de la Cancillería en esta oportunidad, exponiendo las razones que llevaron a tomar esa actitud, expresó: "Que el Ecuador que ha tenido la ingenuidad de creer posible el restablecimiento de la Paz, comprende el juego que se realiza y sin importarle el aislamiento de su opinión, levanta su voz de país libre y notifica que se niega a contribuir en adelante a la aplicación de unas sanciones que solo tienden a provocar la guerra mundial".

La inesperada actuación ecuatoriana en Ginebra mereció nuevamente la desaprobación de la prensa mundial. El "Journal des Nations", autorizado órgano ginebrino, comentó con tono irónico la decisión adoptada.

Todo lo cual tiene razón de ser, si consideramos en manos de quienes estuvo depositada la dirección de la cuestión externa. Pada nadie le será desconocido el hecho de la inexistencia de una verdadera carrera diplomática, que sirva a manera de escuela para el estudio y aprendizaje de tan delicado ramo. Las designaciones en orden a ocupar cargos de responsabilidad en el exterior han obedecido en el Ecuador, a influencias partidaristas o compadrazgos, sin tomar en cuenta la vocación, capacidad intelectual, honorabilidad de los nominados.

Por la Cancillería, hemos visto pasar a hombres sin más mérito, que ser incondicionales de tal o cual Gobierno, esbirros de déspotas, desconocedores de los fundamentos del Derecho Internacional y Diplomático; sin entereza de carácter. Salvo honrosas excepciones, como Valdivieso, Rocafuerte, Piedrahíta, Vásquez, Peralta, Arizaga y otros, el Ecuador ha carecido de varones patriotas, respetables, en quienes confiar su representación diplomática.

Estos hombres improvisados de la noche a la mañana, carentes de iniciativa creadora, han sido los autores de las calamidades diplomáticas que hoy lamentamos.

Antes de haber caído sobre ellos la sanción ejemplarizadora por sus indignas actuaciones, recibieron la prebenda consistente en la reelección o elevación de rango.

Todavía en el Ecuador no ha llegado el momento de sentar responsabilidades. ¿Se ha levantado un juicio histórico acerca del tratado Muñoz Vernaza—Suárez, en el que no se hizo constar la cláusula de apoyo mutuo, a diferencia del proyecto Andrade—Betancourt, el cual las estatuyó y fue rechazado? ¿Se ha hecho una revisión del Protocolo Ponce-Castro Oyanguren? Acaso, ¿de las negociaciones ecuatoriano-peruanas realizadas en Washington y Río de Janeiro, constituyendo como es sabido, formidables derrotas para el país? (1)

Al criterio de la mayoría de los ecuatorianos, nuestros diplomáticos sin excepción han obrado solo inspirados en el más sano patriotismo. Alrededor de sus nombres se han tejido extrañas historias de triunfos, pero que el tiempo, para desgracia de ellos se ha encargado de demostrar, que antes de suceder aquello, han contribuido al desprestigio y postración de la Patria.

"No se ha juzgado —dice el prestigioso periodista Sr. Benites— a quienes tuvieron en sus manos la gestión diplomática. A puerta cerrada menudearon los votos de confianza de amigos y asambleas de lacayos obedientes. Y nunca se exigió la responsabilidad de los actos y, ni siquiera se ha establecido el juicio histórico de los acontecimientos". (2)

El secretismo en los asuntos externos fué el arma esgrimida por ciertos gobernantes contra el pueblo; temerosos que hasta él, llegara el conocimiento de sus descalificadas actuaciones. Hermetismo y misterio, han rodeado las labores de la Cancillería. Nunca se dijo la verdad de tal o cual tratado; peor, se han sentado las debidas responsabilidades de uno u otro acto. El silencio ha sido la respuesta frecuente del Ministerio de Relaciones Exteriores o la Junta Consultiva a los reiterados pedimentos ciudadanos alrededor de los asuntos internacionales.

El Dr. Jaramillo Alvarado, patriota meritísimo, ha escrito refiriéndose al secretismo, entre otras cosas, lo siguiente: "Puede ser muy útil en ciertos momentos de la tramitación

---

(1) Los autores de nuestro fracaso en Washington fueron: Zaldumbide, Bossano y el Coronel Enriquez Gallo.

(2) Leopólido Benites. — "El Universo". — Guayaquil.

de un negocio, pero luego que son ya conocidos los resultados, el concepto moderno sobre los pactos internacionales, es el que no debe ocultarse al país, la discusión de sus intereses esenciales".

El indiferentismo, la indolencia áptica, la despreocupación pública han nacido de esa falta de confianza. No se llegó al pueblo para hacerle vivir con ardor y convicción nuestros derechos que sólo sirvieron para que unos cuantos doctores se empolven las pestañas en los viejos archivos y se conviertan en oráculos mudos o esfinges de piedra. (3)

De ahí el indiferentismo con que ha mirado el pueblo la destrucción de la Patria. El sentimiento nacional yace asesinado por obra de los politiqueros, de los diplomáticos de camarilla.

El legendario fervor de la juventud en otros tiempos para empuñar las armas y marchar a la defensa del terruño querido, sacrificando incluso su vida, no pudo subsistir, en donde llegó el patriotismo a relajarse, convirtiéndose en medio de explotación.

Ya en 1.910, el ilustre Arzobispo de Quito, Dr. Federico González Suárez, ante los incidentes fronterizos de aquel año, aconsejó al Ecuador, con palabra profética el camino a seguir en el futuro; es decir, la defensa merced a las armas, preferible a cualquier arreglo denigrante al decoro nacional.

El enemigo aprovechó el desastre interno del país en 1.941, para asestar el traidor ataque. Sabía de la ignominiosa dictadura que pesaba sobre las espaldas del pueblo ecuatoriano; conocía de las turbulentas luchas políticas que habían socavado la unión, la concordia entre los ecuatorianos; impedido el Ejército aprestarse a la defensa; el Perú conceptuó favorable la oportunidad para sus designios imperialistas.

Inyadido gran parte del territorio nacional, ofendido el honor patrio y, ante las perspectivas un tanto imprecisas de nuevos avances armados hacia la parte septentrional del Ecuador, nos vimos obligados a concurrir a ese calvario que erigió la injusticia de América: Río de Janeiro.

---

(3) Leopoldo Benites. - "El Universo". - Guayaquil.

## CAPITULO PRIMERO

### ANTECEDENTES

Firmado el Tratado, abrigamos la creencia, que si bien representó el sacrificio ingente del patrimonio hecho en aras de la Paz y hermandad americana, podía constituir fecha inicial para el advenimiento de una mejor era de sincera amistad, comprensión y fraternal convivencia con el Perú.

Mas, no ha sucedido así. La prensa nacional, el Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, en forma particular, han informado diariamente, los atropellos inauditos de que han sido objeto los habitantes de la zona fronteriza por parte de las patrullas peruanas, destinadas a incursionar sectores ecuatorianos, a cuenta dizque, de dar fiel cumplimiento a la demarcación acordada en el Protocolo; cuando en realidad, dichos actos no han venido a ser otra cosa que la más flagrante violación de la solemne promesa empeñada en el mencionado convenio ante la opinión continental.

La diplomacia peruana, ha encontrado campo propicio en la ejecución del Protocolo, para poner en juego sus habilidades tan conocidas desde tiempos atrás. Los Doctos miembros de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, a costa de la deficiente estructuración del documento antes referido, tratan de satisfacer el viejo anhelo de su Patria: expandir el dominio político-territorial en idéntica forma como el Tahuantisuyo.

Conocedor de las siniestras intenciones que abrigaba el Perú, desafiando la censura que había impuesto en esos días el régimen arroyista a la Prensa en estas cuestiones, que al decir de cierto senador "no perseguían otro objetivo que sembrar la alarma infundada en la ciudadanía y levantar la subversión", publiqué con fecha 21 de Setiembre de 1.942, en "El Universo", un artículo periodístico, en cuyo contenido advertí al país de la nueva face a que había pasado el litigio, puntualizando entre otros, los siguientes conceptos: "La verdad es que el Ecuador y el Perú tienen entre sí un nuevo problema que solucionar: la interpretación de la línea geográfica fronteriza; no sabemos como se lo arreglará, ni cuanto tiempo durará; lo único que podemos anticipar, en vista de la actitud de una de las partes litigantes (el Perú) y los medios de que se ha valido casi siempre para salir triunfante en sus empresas, es que el asunto se tornará grave, complejo y, si la posición internacional de nuestra nación no cambia de orientación, poniendo en su defensa a diplomáticos conocedores de la realidad histórico-geográfica, probablemente el vecino suroño saldrá con las suyas, frustrando la promesa contraída en el Palacio de Ytimaraty".

Al denunciar el plan concebido por la Cancillería del Rimac, lo hice percatado de la veracidad de algunos informes, los que me describían las circunstancias y factores que influyeron en la defectuosa elaboración del Protocolo.

Entre otras cosas, se me hacía conocer los temas alrededor de los cuales se promovieron las discusiones; las diversas líneas fronterizas propuestas; el desconocimiento de parte de algunos de nuestros delegados de los antecedentes del problema en discusión; en fin y, aquí está lo grave: la notoria benevolencia y accesibilidad revelada de parte de los mediadores para con el Perú.

El Perú, lógicamente aprovechó las circunstancias e impuso su criterio; ajustándose al cual y ante la premura del tiempo, se concertó la línea definitiva: línea propensa a ambigüedades interpretativas; coronando de esta manera el anhelo peruano de eludir el fiel cumplimiento del Protocolo.

En mala hora, nuestros delegados olvidaron el invariable proceder de la diplomacia peruana en estos casos: dejar puerta escapatória a futuras reivindicaciones mediante disimuladas fallas. La memoria nos trae al recuerdo, el Tratado de Ancón, que puso fin a la Guerra del Pacífico, al que la dialéctica peruana pretendió tergiversar, aunque sin éxito, esforzándose en probar que, según la cláusula tercera contemplada en el predicho convenio, sólo los peruanos tenían derecho a votar en el plebiscito que definió la soberanía de las provincias de Tacna y Arica, así como marginando la intervención chilena en dicho acto.

## CAPITULO SEGUNDO

### LA DEMARCACION

Debidamente aprobado por los Congresos de ambos países y verificado el canje de ratificaciones, bajo los auspicios de los Excelentísimos señores Presidente y Canciller del Brasil; formalidades con las cuales quedó jurídicamente perfeccionado el referido tratado, se procedió al inmediato nombramiento de los miembros a integrar la Comisión Mixta Demarcadora, que en asocio y bajo la vigilancia de las potencias mediadoras, determinaría en su extensión, la línea fronteriza Perú-ecuatoriana.

Cabe destacar el siguiente hecho: que mientras el Presidente de la Delegación ecuatoriana fué investido con el rango diplomático, ya que ostentaba la categoría de Ministro Plenipotenciario Ad-Hoc, con suficientes poderes para discutir y resolver cualquier divergencia que se suscitara en la demarcación; el Perú, abrigando premeditados propósitos que no fueron sin duda otros, que entorpecer el desarrollo del proceso, no lo hizo.

Hasta aquellos días (25-28 de Abril de 1.942), las tropas peruanas ocupantes de la isla de Matapalo y Aguas Verdes (cuenca del Zarumilla), se habían negado a retirarse; contrariando así el artículo II del Protocolo, que prescribe el retiro de las fuerzas militares del Perú a la línea descrita en el artículo VIII del mencionado documento.

Agréguese a esto, las nuevas penetraciones peruanas realizadas a lo largo del curso de la Quebrada "Las Lajas" hasta sus orígenes; del río Puyando hasta Fogones y, por último, de la Quebrada de Cazaderos hasta su mismo nacimiento; con lo cual el Perú pretendía a su arbitrio fijar la frontera.

La Cancillería ecuatoriana informó los enunciados hechos a los Estados mediadores, para que estos a su vez, efectuarán las gestiones necesarias ante Lima, consiguiendo la completa desaparición de dichos inconvenientes. Mas, la Cancillería de Lima, a pesar de haber prometido interesarse en la pronta desocupación de los territorios mencionados, nunca fueron evacuados; por el contrario, se pudo saber que tropas peruanas construían secretamente obras de fortificación, cuarteles, etc., con la consigna de aparentar ante los mediadores, haberlas poseído desde tiempo inmemorial.

Durante el mes de Mayo de 1.942, salieron de Quito, en viaje de inspección hacia la frontera sur-occidental, los observadores militares, delegados de los mediadores con el fin de comprobar las dificultades presentadas; mas, no pudiendo

cumplir su cometido totalmente, regresaron a la capital ecuatoriana, habiendo informado a sus respectivos Gobiernos sobre el resultado de la misión confiada.

Por acuerdo de ambas naciones y, con fecha 1º de Junio, tuvo lugar en Puerto Bolívar (Prov. de El Oro), la inauguración de las labores de la Comisión Mixta. En dichas sesiones, se resolvió entre otras cosas: la división del trabajo en dos sectores; procedimiento científico a emplearse y, por último, se contempló que si surgían desacuerdos o dudas en la demarcación, se procedería a levantar una acta donde se dejara constancia de las opiniones contradictorias de ambas partes y, luego de suscritas, serían enviadas a las Cancillerías respectivas, para su estudio y resolución definitivas.

El 22 de Junio de 1942, en la población de Zarumilla, se reunieron los Presidentes de las Comisiones demarcadoras con el objeto de formular el plan general de labores realizables en el transcurso de ese año.

Mientras esto sucedía, llegaba a la frontera la delegación Técnica Ecuatoriana y, acto continuo, púsose a trabajar en unión de la peruana, comenzando así las labores en la sección occidental.

La Cancillería, por intermedio de su Boletín de fecha 25 de Agosto, manifestó que a pesar de las gestiones oportunas ante los mediadores y Gobierno peruano, seguían ocupadas las zonas de Cozaderos, Mangaurco y Bolaspamba; en el Archipiélago de Jambeli: las islas de San Gregorio, Payana, Matapalo, etc.; Aguas Verdes, en la cuenca del Zarumilla; además operaban sus lanchas cañoneras actos de piratería en aguas del Golfo.

Cumpliendo órdenes emanadas de Lima, contingentes militares ejecutaban reconocimientos y linderación de la zona ecuatoriana en donde están ubicadas las parroquias: Pindal, Federico Páez y Tambillo. Además, habían ocupado a mediados de Julio, la isla de "Las Vacas" y la zona de Zapotillo, estableciendo el bloqueo económico del cantón Celica.

Los trabajos en la sección sur-occidental, emprendidos en el mes anterior, prosperaban. El 10 de Agosto, se había colocado mediante sencilla ceremonia los dos primeros hitos en el sector de Pilares—Nudo de Sabanilla, concurriendo a él, además de las autoridades fronterizas, numerosos pobladores del recinto.

En la Región Oriental, se inauguraron las labores el 28 de Julio, en la ciudad de Iquitos. En las conferencias celebradas, se acordó la división del trabajo en dos sectores: Guapi-Confluencia Cunambo-Pintoyacu y, desde aquí, hasta San Francisco (Chinchipe). Se resolvió, además el procedimiento a seguirse para la determinación de los sitios en donde se

ubicarían los hitos; los levantamientos de croquis hidrográficos, etc....

Durante los primeros días de Setiembre, se habían iniciado las labores —según comunicación recibida en la Cancillería— en la Región Oriental, con los estudios preliminares en cuanto al reconocimiento de la zona a demarcarse.

Con el objeto de inspeccionar las tareas llevadas a cabo por las comisiones mixtas, en la zona sur-occidental, viajaron en Octubre el Sr. Dr. José Gabriel Navarro, Presidente de la Delegación Ecuatoriana, acompañado del Sr. Carlos Vivanco, su secretario.

A causa del invierno, se suspendieron en Diciembre las labores para reiniciarlas —según el portavoz oficial de la Cancillería— en los primeros días de Abril. Hasta tanto se llevarían a cabo tareas propias de gabinete y se formularían las actas de desacuerdos o las consultas necesarias a las Cancillerías, acerca de la interpretación del Protocolo.

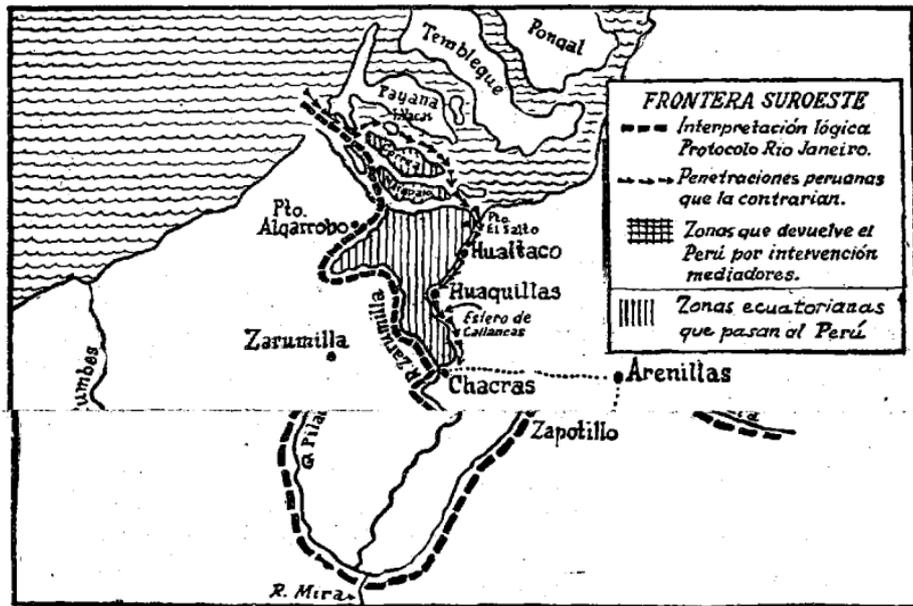
Por comunicaciones de Lima, se tuvo conocimiento, que el Poder Legislativo había expedido un decreto, el cual fué sancionado estableciendo el Departamento de Tumbes, en el que se señala los límites de las provincias y distritos que lo constituyen. La Cancillería ecuatoriana, en nota enviada a la de Lima, hizo formal reserva de los derechos territoriales ecuatorianos que dicha ley prematura pudiera comprometer.

Los desacuerdos surgidos a raíz de la interpretación del Tratado en 1.942, se refirieron a los siguientes tramos: Boca del Capones-Desembocadura y curso del río Zamurilla; Quebrada de Balsamal o Lajas; Río Puyango o Tumbes hasta Quebrada Cazaderos-Cazaderos-Quebrada Pilares; Nudo de Sabanilla al río Canchis; de los cuales nos preocuparemos en hacer estudio especial en el próximo capítulo.

En los días 25 y 26 de Enero del año 1.943, visitaron con el fin de inspeccionar la región de Boca de Hualtaco, ocupada por tropas peruanas, los observadores militares, los mismos que comprobaron dichas infracciones, elevando los informes respectivos a sus Gobiernos.

La prensa anunció que los Presidentes de las Delegaciones de ambos países, visitaron en los primeros días de Febrero, Quito y Lima, con la consigna de recibir instrucciones en relación a la suscripción de las actas en donde figuran los desacuerdos.

De regreso, los personeros técnicos se reunieron con el propósito de dar cumplimiento a lo acordado, cual era suscribir las mencionadas actas; mas el delegado peruano se negó a ello, sólo haciéndolo con la relativa a la clausura de los trabajos de 1.942.



Cortesía del diario "El Telégrafo".

CROQUIS DE LA SECCION SUROESTE DE LA FRONTERA PERU-ECUATORIANA. — En la demarcación de la frontera peru-ecuatoriana, especialmente en la sección suroeste, se presentaron desacuerdos de magnitud entre los comisionados de ambos países, en cuanto a la interpretación de la línea geográfica descrita en el Protocolo; desacuerdos que fueron resueltos, luego después en virtud de la fórmula Aranha, la que cede al Perú extensas y ricas secciones territoriales a expensas del patrimonio ecuatoriano. La gráfica que antecede, demuestra en todo su realismo, la nueva desmembración del suelo ecuatoriano, cuya responsable directa es la "diplomacia".





El Boletín Informativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 25 de Marzo de 1943, denunció, que en la mañana del 17 de Febrero, fuerzas militares peruanas intimaron abandono de Cerro Verde a la escolta policial de ocho carabinieri ecuatorianos, que ejercía la ordinaria vigilancia de ese lugar, procediendo a ocuparlo.

Plenamente comprobado el hecho, nuestra Cancillería lo puso en conocimiento de los mediadores, así como presentó la protesta consiguiente ante el Perú, por semejante infracción.

El Perú respondió estar dispuesto a concertar arreglo satisfactorio en lo que media al incidente surgido.

A mediados de Mayo, se reanudaron en la sección sur-occidental las faenas inherentes a la demarcación de los sectores no afectados por los desacuerdos. El Ecuador en nota enviada a los mediadores, puso de relieve su afán porque en el menor tiempo posible sean resueltos de acuerdo con las normas del Derecho Internacional y reglas establecidas en el Protocolo, las divergencias presentadas.

Comunicaciones procedentes de la Región Oriental, hicieron saber que la Comisión demarcadora en esa zona, realizaba en los primeros días de Agosto, estudios oro-hidrográficos en la cuenca del río Lagartococha. Las brigadas adicionales trabajan en la zona comprendida desde el Pastaza al Tigre, una trocha de 84 kilómetros, para enlazar dichos puntos.

El 19 de Setiembre llegó a Quito, el Comandante Bras Díaz de Aguiar, Comisionado de la Cancillería del Brasil. Durante su corta permanencia en la ciudad capital, el técnico brasilero estudió los desacuerdos surgidos en la demarcación, hasta ese día pendientes. Entrevistado por la Prensa, expresó que había efectuado inspección de los sectores afectados, esperando llegar al Brasil, a fin de presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores, el informe correspondiente.

El Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, informó con fecha 25 de Noviembre, que se habían presentado en la frontera nor-oriental y sur-oriental, algunos desacuerdos, localizados en Lagartococha y Yaupi.

Nuestra Cancillería, en comunicación dirigida a los Estados garantes del Pacto, hizo hincapié en las pretensiones del Perú; es decir, apoderarse de las mencionadas zonas.

Las labores concernientes a la demarcación en ambas regiones, se encontraban avanzadas, al finalizar 1.943. A lo largo de la línea fronteriza, se habían colocado algunos hitos.

En el transcurso del mes de Febrero del presente año, los señores Coronel Carlos Pinto y Luis G. Tufiño, Proclama-

de las Delegaciones del Ecuador acreditadas a las tareas de demarcación en las secciones. occidental y oriental, informaron de ellas al Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ecuador elevó su protesta a las naciones mediadoras; al Perú, por la persistencia en la ocupación del río Morona y Puesto Cahuide sobre el Yaupi, a pesar de hallarse ya demarcadas las antedichas zonas.

En los últimos días de Mayo, la Cancillería Brasileira, anunció haber encontrado una solución conciliatoria a los desacuerdos surgidos en la demarcación de la frontera Perú-Ecuatoriana: señalando el trazo definitivo de los sectores de Zaramilla, Puyango, Cazaderos y Sabanilla; dejando a la decisión técnica, previo estudio sobre el terreno, lo referente al sector Oriental.

El Canciller brasileiro, Dr. Oswaldo Aranha, entregó a los señores Embajadores de Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Estados Unidos de Norteamérica, la fórmula del arreglo; habiendo expresado las partes y representantes de los Mediadores su conformidad con ella.

## CAPITULO TERCERO

### Problemas creados por la demarcación

#### Sección Sur-Occidental

*"La traición se paga, pero no se premia".*

*García Moreno.*

#### LOS DESACUERDOS EN LA PROVINCIA DE EL ORO—

La ambición peruana de conquistar, mediante artimañas indecorosas de parte de su diplomacia, la parte meridional del Ecuador, ha tenido plena comprobación con las últimas desmembraciones sufridas a raíz del fallo dictado; acorde a solucionar dizque con criterio equitativo, los desacuerdos originados con motivo de la defectuosa estructuración en que está concebido el Protocolo.

Si bien, es reconocido que el Perú disputó a nuestra nación, las Provincias de Tumbes, Jaén y Mainas; también es cierto, que nunca se atrevió a poner en el tapete de la discusión, la zona comprendida entre los ríos Tumbes y Zarumilla, la que siempre fué considerada como ecuatoriana hasta principios del presente siglo, época en que, el Perú, aprovechando la situación interna por la que atravesaba el Ecuador, la debilidad de su Ejército, emprendió solapadamente la conquista y ocupación de esta extensa y rica zona del Litoral Ecuatoriano, impulsado por su nunca desmentido afán imperialista y con perspectivas de poder llevar algún día, sus linderos fronterizos hasta Guayaquil.

Posesionado el Perú de la predicha zona, mantuvo con el Ecuador un statu-quo fronterizo, sirviendo en ello, de referencia el curso del río Zarumilla, hasta arreglar en definitiva la litis pendiente entre ambas naciones.

Desde el año de 1936, empezó a poner en tela de juicio el Perú, la posesión del Ecuador, con el pretexto de ignorar la verdadera desembocadura del mencionado río. Invadidas, que fueron las provincias de El Oro y Loja, entonces si se creyó autorizado para desconocerlo como río ecuatoriano, habiéndose posesionado de él y determinándolo en el Protocolo de punto referencial, no con otra idea, que mediante tergiversada interpretación de dicho documento, hacerlo suyo?

Según aquella, por río Zarumilla debía de entenderse su antiguo cauce (la realidad geográfica la niega); en dicho, la línea fronteriza debía trazarse desde el Estero de Huallaca hasta el de Callancas, pasando en esta forma por el canal que separa las Islas: Las Vacas y Payana, pues la línea así trazada dejaba para el lado peruano entre otras islas, las de

Matapalo, Correa y Las Vacas; importantes dígase de paso, a tenta su posición eminentemente estratégica en el Archipiélago de Jambelí.

La interpretación lógica, verdadera, propugnada de parte del Ecuador, estuvo concebida en tomar el actual cauce del río Zarumilla (el de las aguas permanentes), aguas que desembocan en el Estero de Algarrobo, el que se comunica con Boca de Capones, en el Océano, por el canal entre las islas El Salto, en la margen izquierda y Matapalo, en la margen derecha; de esta manera, el Perú sólo tendría derecho al dominio de la isla El Salto y las demás, o sean, las tierras de la margen derecha: Matapalo, Correa, etc. corresponderían al Ecuador. El Perú, como deseaba Matapalo, consideró con notoria mala fé, que la línea fronteriza debía de ser fijada por el Estero de Hualtaco-Callancas, quedando de esta manera, la mencionada isla en lado peruano.

Recordemos que el Perú, para simular dominio inmemorial sobre dicha zona, se negó a evacuar sus tropas, contrariando con semejante actitud, el artículo II del Protocolo, que dice textualmente: "El Gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de quince días, a contar desde esta fecha (29 de Enero de 1.942), sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el artículo VII de este Protocolo".

Recordemos además, los avances militares efectuados para ocupar posesiones estratégicas y zonas que, de acuerdo con el criterio de sus técnicos, correspondían según el Protocolo a estar bajo la soberanía peruana, desvirtuando así, el artículo IV.

Debemos recalcar la siguiente verdad: que si el Perú cometió estos desafueros en presencia de los mediadores, fué porque estuvo en la presunción certera de que ellos se mostrarían indiferentes a tales infracciones, e incluso en cierto modo le darían franco apoyo y consentimiento. He aquí, la razón de qué pese a haber constatado la ocupación de muchos puntos en lado ecuatoriano; haber enviado amplios informes sobre semejantes desafueros los observadores militares, a sus respectivas Cancillerías, dando pleno respaldo a las continuas denuncias del Ecuador; nada hicieron para que desaparecieran dichos inconvenientes y, en último término, el mismo fallo emitido en Río de Janeiro, antes de ser una sanción para el agresor, constituyó premio a sus fechorías internacionales.

Al habernos expresado así, al criticar en esta forma la conducta observada por los mediadores, hemos fundado nuestro criterio entre otras pruebas, en las siguientes:

- A) El 17 de Febrero de 1.942, patrullas militares peruanas ocuparon "Cerro Verde", habiendo previamente intimidado abandono al piquete de policía ecuatoriana, que tenía a cargo la ordinaria vigilancia en el mencionado sector de la frontera sur-occidental. Los policías ecuatorianos no opusieron resistencia y la abandonaron.

Conocida la noticia y comprobada que fué de parte de nuestra Cancillería, protestó ante el Perú y Gobiernos garantes sobre la infracción al Pacto. El Ministerio de Relaciones Exteriores, reconoció —en respuesta a la protesta ecuatoriana— el movimiento operado por parte de sus contingentes militares; pero alegó, que solo había tenido lugar en vista de las denuncias que sobre la presencia de tropas ecuatorianas había recibido ese Ministerio, lo cual contrariaba el Acta de Talara, que expresamente lo prohibía.

Como se podrá colegir de estos acontecimientos, el Perú a presencia de los mediadores, se arrogó la "facultad" de vigilar la denominada zona desmilitarizada e incluso, la de ocuparla: función privativa que correspondía solo hacerla factible, a las potencias mediadoras, al tenor de lo estipulado en el Tratado de Río de Janeiro. Por otro lado, la actitud peruana constituía un nuevo atropello a la soberanía ecuatoriana, puesto que se violaron las condiciones contenidas en el Acta de Talara y que el Protocolo aplicó a la nueva zona desmilitarizada.

- B) Con el que dice relación a la inspección y constatación realizada los días 25 y 26 de Enero de 1.943 a la región de Hualtaco, inspección que estuvo a cargo de los observadores militares del lado ecuatoriano, y en cuya exposición reconocen, en forma franca y clara, la infracción del Perú. Dicha exposición dice así: "Dejamos constancia que efectivamente tropas peruanas han construido en la orilla izquierda de la Boca del Estero de Hualtaco un muelle de circunstancias que permite llegar al llamado puesto Grau".

"Que de las interrogaciones a la tropa, jefe del puesto, en reemplazo del Oficial, se desprende que ellos consideran ya peruano todo el canal de Huaquillas, como igualmente la orilla izquierda del Estero de Hualtaco y por lo tanto, no permiten el paso de

los pescadores ecuatorianos que ignoran esta forma de interpretar por donde pasa la frontera". (1)

El fallo de los mediadores, dado a conocer por la Cancillería brasilera se ajusta en todo al anhelo peruano de, a base de la tibia sobre la existencia del antiguo cauce del río Zarumilla, detentar, además de las islas situadas en la boca del antedicho río, el canal de Huaquillas.

En otras palabras: El Perú, mediante sus fuerzas militares conquistó y ocupó el Estero de Hualtaco, después de suscribir el Tratado de Río, a vista de los Observadores, construyendo ese "muelle de circunstancias", dizque para así, serle factible llegar al denominado Puesto Grau, incorporándose el Canal de Huaquillas: lo que está consignado en los informes de los Observadores. Desgraciadamente sólo sirvió a las potencias medadoras como mero formulismo legal, absteniéndose de reconocer la infracción e imponer la sanción correspondiente.

La Cancillería Ecuatoriana tiene aún más graves responsabilidades al respecto. Conocedora de la importancia vital que representaban en el aspecto estratégico-militar, las islas situadas frente a la desembocadura del Zarumilla y el rol preponderante que ha tenido en la vida de los pueblos fronterizos este río se despreocupó de su defensa ante los mediadores. El problema era de tal trascendencia nacional, que merecía una solícita atención de parte de nuestra diplomacia; la misión a cumplir consistía en poner de relieve, concienzudamente, mediante la exhibición de cartas geográficas técnicamente trazadas, el valor estratégico que aquellas islas tenían para la defensa del Ecuador; que despojado de ellas se vería en lo posterior, bajo la mayor incertidumbre, ante la amenaza constante del vecino sureño, atento a aprovecharse de cualquier oportunidad para lanzar otros asaltos al patrimonio ecuatoriano en el Litoral.

En los precisos momentos en que debía de haberse hecho sentir nuestra defensa ante la Cancillería de Río de Janeiro, nuestro Embajador acreditado en esa metrópoli, se encontraba en Quito, arreglando ciertos asuntos de familia. Más le interesaba al "culto" diplomático ecuatoriano, dejar asegurados sus asuntos personales, antes que los intereses de la nación, encomendados en la capital carioca con motivo de su venida, al secretario de la Embajada, desconocedor en cierta

---

(1) Informe del 27 de Febrero de 1.943 (Del Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Nación, páginas 98—99—1.942—1.943.)

manera de estos asuntos; lo cual, como es lógico comprender, aprovechó el Perú en forma tal, que logró imponer su criterio.

Mientras los diplomáticos ecuatorianos olvidando sus ineludibles deberes que debían cumplir, es decir, abogar por los intereses de la nación, paseaban orondos en las calles quietas y se divertían en el Salón "Las Palmas" del Metropolitano, abandonando sus puestos, los personeros de la Cancillería del Rímac vigorizaban su influencia ante las potencias mediadoras: ya exponiendo puntos de vista favorables a la tesis por ellos propugnada, ya convenciéndolos de la poca o ninguna significación que tendrían para el Ecuador, la pérdida de las zonas en disputa, llegando así a hacer primar su opinión.

Prueba incontrovertible del pleno convencimiento y certeza que tuvo el Perú en esperar fallo favorable de los mediadores en pro de su causa, como consecuencia de las gestiones eficientes y dinámicas de su diplomacia, lo dice el hecho de que, anticipándose con algunos meses al fallo definitivo, el Congreso peruano aprobó y el Poder Ejecutivo sancionó, un Decreto, mediante el cual, se creaba el Departamento de Tumbes, en el que se señalaban los límites de las provincias y distritos que la constituían. Dicho decreto, en su artículo III, decía: "...El distrito de Zarumilla tendrá los siguientes límites: Principiará en la Boca del Capones, abarcará las islas de Matapalo y anexas, seguirá el río Zarumilla hasta los 3º 33' Lat Sur; de este paralelo se trazará una línea recta hasta llegar a Punta Jeli. El distrito de Papayal tendrá los siguientes límites: desde Punta Jeli, una línea recta al cerro de Lomillos. De este último lugar, se trazará una línea recta hasta el río Zarumilla frente a Lechugal y seguirá este río hasta los 3º 32' Lat Sur. El distrito de Matapalo tendrá los siguientes límites: el río Zarumilla desde frente a Lechugal y la Quebrada de Balsamal o Lajas; el río Puyango hasta encontrar el límite de la Provincia de Tumbes". (1)

Como se vé, por el texto del Decreto, la Cancillería peruana en forma prematura e inconsulta procedió a señalar los límites de las provincias y distritos norteños, incluyendo en dichas circunscripciones algunas zonas e islas adyacentes al Litoral ecuatoriano, que siempre permanecieron bajo el amparo de nuestra soberanía, pues, es de advertir que, esas zonas se encuentran más acá de la línea que tenía que trazarse como frontera entre ambos países, pero como el Perú en aquella época ya las consideraba suyas, las determinó en el referido decreto.

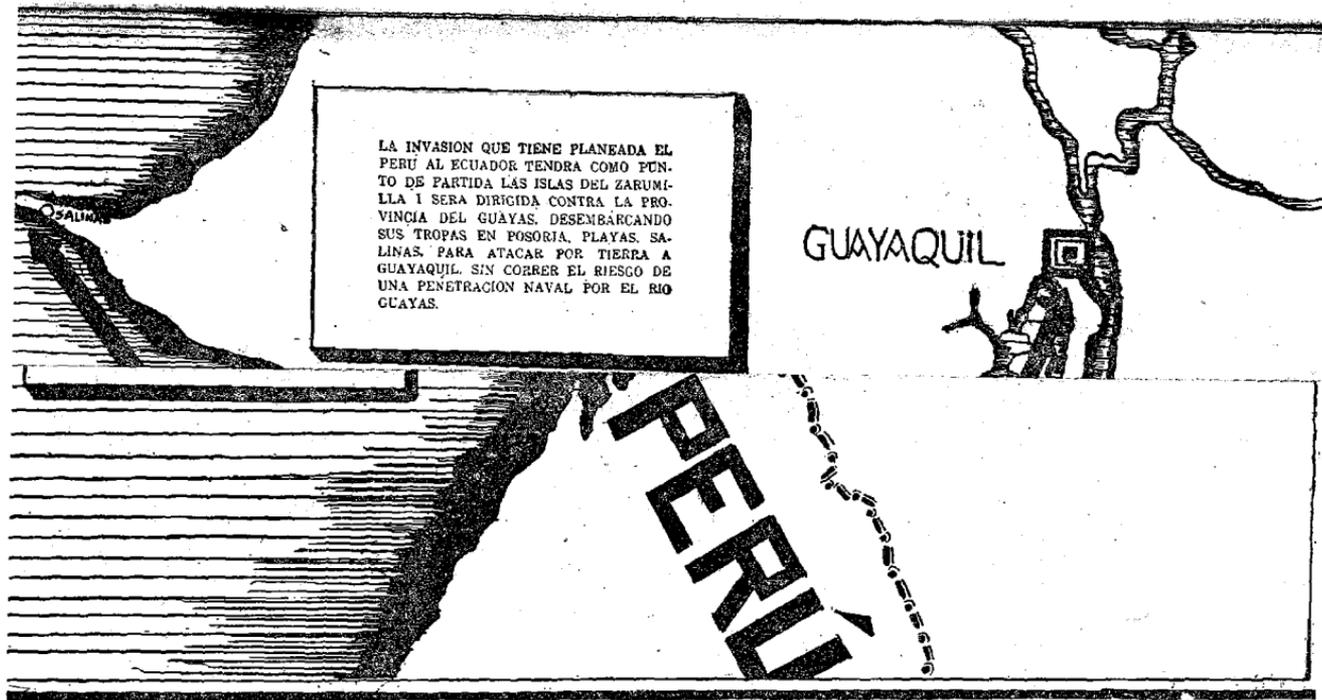
---

(1) Boletín Informativo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, siguiendo la tradicional política de las "notas diplomáticas", se contentó y creyó cumplida su misión al haber enviado al Perú y potencias mediadoras, la consabida protesta por semejante atentado a la soberanía nacional. Las naciones mediadoras, lejos de velar y garantizar el fiel cumplimiento del Protocolo, solicitando al Perú que deje insubsistente la expresada Ley Territorial, incompatible con las cláusulas del convenio internacional y ante la salvedad hecha por la Cancillería Ecuatoriana, se sumieron en actitud contemplativa ante los desmanes tinterillescos de los peruanos.

Entre las muchas ventajas obtenidas por el Perú con las islas cedidas, tenemos las de carácter estratégico, que según la opinión del distinguido miembro de nuestro Ejército, Mayor Leonardo Chiriboga Ordóñez, son las siguientes:

- 1º.— Establecer bases navales especialmente para marina ligera, en la cercanía inmediata de la entrada del río Guayas para su fácil bloqueo.
- 2º.— Fácil control marítimo sobre los canales de las otras islas y sobre el enlace de Puerto Hualtaco, con todas las islas.
- 3º.— Anulación definitiva de Puerto Hualtaco, como base ecuatoriana para abastecer y reforzar las islas grandes. Fácil interrupción de todo enlace entre Puerto Hualtaco y los puertos de la Provincia de El Oro, o sea, aislamiento total de este puerto avanzado ecuatoriano.
- 4º.— Establecer bases aéreas, especialmente en el gran salar que tiene la isla de Matapalo en su centro, con el objeto de acercar sus aviones para un ataque sobre Guayaquil, las poblaciones de El Oro, Cuenca y Loja; o sea campo de aviación adelantado y campo de emergencia.
- 5º.— Utilizar las islas como base de partida para un salto sorpresivo y rápido sobre la isla de Puná, tan cercana y que es la llave de entrada a Guayaquil y al mismo tiempo la zona más fácil para entre Guayaquil y la Provincia de El Oro, en forma que no pueda ser socorrida esa Provincia mártir por la vía fluvial, obligando a alimentarle militarmente por la imposible ruta Cuenca - Jubones - Pasaje y Machala.
- 6º.— Base de partida para un desembarco de invasión sobre la cercana playa de Posorja y alrededores, para atacar Guayaquil por tierra sin correr el riesgo de una penetración naval por el río mismo, no obstante saber que no existen defensas de



LA POSICION ESTRATEGICA DE LAS ISLAS DEL ZARUMILLA Y EL GOLFO DE GUAYAQUIL.— La diplomacia ecuatoriana al aceptar la fórmula Aranha, defectuoso procedimiento juridico, al mismo tiempo que desvirtuó el Protocolo de Rio de Janeiro en su letra y espíritu, cedió al Perú las islas situadas en el estuario del Zarumilla, con lo cual el vecino sureño hoy más que nunca, se encuentra en posesión de sectores estratégicos vitales, desde donde lanzará en momento oportuno nuevos ataques al territorio ecuatoriano, particularmente en la zona del Golfo de Guayaquil, como se puede ver en la gráfica que antecede.





artillería de costa que cierren este paso forzoso hacia Guayaquil.

- 7º.— Posición estratégica envolvente sobre cualquier línea fortificada que trataran de establecer paralelamente al río Zarumilla. Este envolvimiento se materializaría por medio de un sencillo desembarco en la zona de Hualtaco (o más al N. E. en las pampas de Pitahaya) y que marchando por la directriz Pampas de Pitahaya - Arenillas, obligaría a nuestras fuerzas defensivas adelantadas, a abandonar su lucha en toda la región fronteriza que está adelante de Arenillas y aún Bellavista.
- 8º.— Posesión de apresto para realizar un desembarco más a retaguardia de la zona anteriormente indicada, para caer con una fuerte masa envolvente sobre Santa Rosa y Puerto Bolívar y atacar sobre la espalda; o sea envolvimiento que llevaría a las fuerzas peruanas hasta las proximidades del río Jubones, sin sufrir los constantes desgastes que los obligarían nuestras fuerzas hábilmente escalonadas y maniobrando con inteligencia. (1)

#### LOS DESACUERDOS EN LA PROVINCIA DE LOJA. —

De conformidad con el artículo VIII del Tratado de límites, los técnicos peruanos, con la distintiva mala fé que los ha caracterizado, trataron de interpretar la línea fronteriza, expresando que la Quebrada de Las Lajas que desemboca en el río Zarumilla hay que seguirla aguas arriba, es decir, hasta sus orígenes en el Cerro del Oso y no únicamente, como es lógico pensar, hasta Balsamal, punto de confluencia entre el río Zarumilla y la Quebrada de Las Lajas; pues, debe tenerse presente que, si se atendía a esta interpretación perdíamos más de 100 kilómetros solo en aquel sector, distancia que hay entre Cerro del Oso y Balsamal.

Igual cosa sucedía acerca del río Puyango, otra unidad principal de liderazgo en la frontera. El Perú quiso trazar una recta desde Cerro del Oso, origen de la Quebrada de Las Lajas hasta el río Puyango, aproximadamente al sitio Encuones, cercano a sus fuentes originarias, lugar que fué ocupado por las tropas peruanas y en donde establecieron un campamento.

Durante la invasión, los contingentes militares peruanos sólo avanzaron hasta el recinto El Palmir, sitio que se encuentra a 22 kilómetros aproximadamente de Arenillas, y sólo, sus-

---

(1) "Consideraciones sobre las zonas arrebatadas al Ecuador en el último convenio de Límites". — Por el Mayor Leonardo Chiriboga Ordóñez. — "El Telégrafo", Domingo 4 de junio de 1.944.

crito que fué el Acuerdo de Talara, pudieron avanzar hasta Puyango, es decir, recurrieron más o menos 40 kilómetros o sea, la distancia que hoy siguiendo el camino de herradura desde El Palmar hasta las márgenes del Puyango, territorio que lo hubiéramos defendido admirablemente si no hubiera sido por el desconcierto que cundió en nuestras tropas de avanzada.

Con la suscripción del Tratado, las tropas peruanas debieron desocupar todas las posesiones en el Puyango, porque estos sectores pertenecían a la jurisdicción de El Oro. Pero no lo hicieron; al contrario, avanzaron aguas arriba hasta el punto llamado Fogones, distante 18 kilómetros del puesto militar peruano establecido sobre el Puyango, en la sección del puente.

El Perú interpretaba que el término Cazaderos, constituye la Quebrada de la misma denominación hasta sus orígenes en el Cerro Verde y no, como es obvio y natural comprender, la cordillera de Culebra, Cordillera de la Mesa, Hacienda Balsamal, Nudo de El Salto, línea límite de la parroquia Cazaderos por el Oeste y el Sur, que constituía la línea del statu quo de 1.936.

Además, la Quebrada Pilares —según la definían los técnicos peruanos— comprendía la unión de Cerro Verde por medio de una línea con Revóladero, punto situado en el curso de la Quebrada de Pilares, al que calificaban como origen de dicha quebrada; contrariando así, la verdad geográfica, pues, debe tenerse presente que el origen preciso está en la confluencia de las Quebradas Chilique y Pitayó. Nuestros delegados sostuvieron la tesis: que la línea debía unir el punto Infiernillo, extremo meridional del lindero Cazaderos con la confluencia de Chilique y Pitayó.

Al tenor del fallo dictado por el Canciller Aranha, comisionado de las naciones mediadoras a resolver el problema de los desacuerdos, el Ecuador, además de perder ventajas en el aspecto estratégico para su defensa militar con la cesión de las islas en el Golfo, se ve privado de una zona de enormes posibilidades agrícolas, en donde el cultivo del tabaco, la paja toquilla, el cacao y otros productos tropicales y serraníos tienen pleno desarrollo, particularmente el tabaco, cuya producción abastece las necesidades de la industria peruana establecida en Lima.

Otro gravísimo problema creado al país con el dictamen, lo constituye la subordinación en que queda la vida de los pobladores fronterizos respecto a la provisión de agua; pues con la pérdida del actual curso del Zarumilla, éstos tendrán irremediablemente que estar sujetos, entre otras razones, por las de acarreo y tránsito, a las autoridades peruanas, para conseguir el agua necesaria con que atender a sus hogares y el agro.

Quizás se me podría refutar lo expuesto, argumentándose que el Perú, según la misma fórmula, ha prometido, a fin de subsanar dichos inconvenientes, desviar parte de las aguas del río Zarumilla (curso permanente) para que corran por el antiguo lecho en un plazo mínimo de tres años.

Y yo agregaría ¿Quién es el ingenuo en creer la palabra del Perú?

Vana promesa, el Perú nunca podrá llevar a realidad tamaño proyecto; pues, no es de su interés prestar el auxilio necesario para la rehabilitación de esas poblaciones extrañas aún más de su nacionalidad, solo obligado a expensas de un simple tratado y, si algún día lo hace, lo hará con miras a tener ingerencia directa, dominio absoluto sobre el antiguo curso y mando sobre las poblaciones adyacentes.

El Ecuador, también pierde definitivamente importantes poblaciones y caseríos como: Los Linderos, Hacienda Cazaderos, Piedra Blanca, el Progreso, etc., los cuales de acuerdo con la resolución de los mediadores se incorporaron ya a la nacionalidad peruana, quedando el Perú comprometido a indemnizar a los propietarios ecuatorianos el valor de sus propiedades ubicadas en la zona que se ha incorporado a su soberanía.

La región antes descrita, hoy bajo la soberanía peruana, jamás mereció de los Gobiernos que nos han regido, la atención debida; con todo, permanecieron leales a su Patria.

Según la versión autorizada de viajeros que la recorrieron antes de la invasión, a pesar del completo aislamiento en que vivían estos pobladores con relación al resto de la nación y olvido de los Gobernantes, nunca regañaron ni repudiaron su nacionalidad; al contrario, se enorgullecieron de ella y, en los continuos conflictos fronterizos, pusieron de relieve las nobles virtudes de valor y patriotismo que eran poseedores, cuanto más significativas, si se tiene presente que a diario recibían de los peruanos la ayuda y auxilio necesarios en la resolución de muchos de sus imperiosos problemas.

Preferían mantener a los hijos sin bautizo e inscripción, antes de hacerlo en territorio peruano, pues conviene advertir, que si bien el Ecuador mantenía autoridades, éstas se encontraban localizadas en poblaciones distantes a la región fronteriza de que estamos tratando.

Mediante su propio peculio, contrataban profesores para dirigir la educación en sus respectivas poblaciones, ya que el Ministerio de Educación nunca envió maestros a dignificar la nacionalidad y elevar la cultura a esos recintos, como a las continuas solicitudes dirigidas por los moradores fronterizos. Hay que advertir, que el Perú se mostró siempre solícito en ofrecer escuelas necesarias para la educación de los cientos de niños ecuatorianos.

Las únicas preocupaciones de los pobladores fueron la agricultura y la cría de ganado, así como el comercio.

Fomentaron la cría de ganado porcino y vacuno, para exportarlo luego con destino al Perú. La agricultura adquirió mayor fomento en la sierra, mientras que en la sección costanera se dió magnífico desarrollo a la extracción del oro de los lavaderos del Puyango y otros ríos, ricos en placeres auríferos.

El Perú logró construir caminos de herradura y alguna que otra carretera para conectar sus pueblos norteños con los fronterizos ecuatorianos, facilitando el tráfico comercial y turístico internacional; el Ecuador, apenas mantuvo en su lado, escasos senderos abiertos, trazados siempre bordeando las crillas de los ríos o de las quebradas.

La influencia peruana, en una palabra, se dejó sentir poderosamente en la región fronteriza meridional de El Oro y Loja, en estos últimos años, lo que evidenciaba la aspiración de dominarla, como en efecto se ha cumplido.

Antes de dar término al presente capítulo, he creído conveniente transcribir los más significativos párrafos del bien trazado editorial del diario "El Telégrafo", que bajo el título de "UNA ACTITUD INDEBIDA", apareció en su edición del 27 de Agosto de 1.942, Número 20.698. Dice así:

.....

.....

.....

"Ha sido de lo más laudable que nuestra Cancillería se aparte de la antigua política de secretismos y pusilanimidades que tan desastrosos resultados ha sido, al fin, para el único problema internacional de trascendencia que ha confrontado el Ecuador en más de una centuria. Con proceder altivo y digno, al par que correcto, la Cancillería ha denunciado los ataques, extorsionamientos, incursiones, capturas, despojos, muertes y más actos de violencia que el Perú viene perpetrando en las regiones fronterizas, desde que se suscribió el Protocolo de Río de Janeiro hasta el presente; y, con criterio amplio, ha revelado la verdad de lo que conoce, sin ambages ni reservas, a la nación ecuatoriana".

"En contraste con esta conducta y estableciendo una inconcebible pugna, el Presidente de la Comisión Demarcadora, que debía proceder en todo de acuerdo con la Cancillería y bajo sus directivas, ha negado los sucesos expuesto en la referida denuncia, manifestando que "no se trata efectivamente de una nueva ocupación de poblaciones de parte de los vecinos del sur sino de los hechos denunciados a raíz de la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, debido seguramente a la interpretación dada por el Perú a los términos de dicho protocolo en sentido favorable al Perú".

"Causa estupor que un magistrado ecuatoriano, que tiene a su cargo tan delicadas funciones, como es la dirección de la labor demarcadora, sea quien se llame a contradecir a nuestra Cancillería; para restarle su gravedad a la acción detentadora del Perú; y, lo que es más serio, para dar un fundamento a posibles transacciones, por fuera de lo que estipula el Protocolo, bajo el inadmisiblesupuesto de que este instrumento diplomático es oscuro y puede ser objeto de una interpretación diferente de la que se desprende de los términos concretos de su texto".

"No sólo ahora, sino desde hace dos meses, el Dr. Navarro trató de desviar la opinión pública del Ecuador, haciéndole creer que eran falsas las informaciones de los correspondientes sobre los atropellos y penetraciones del Perú; y, entonces, en contradicción con lo que hoy se ve obligado a reconocer, dijo lo siguiente: "No hay actualmente la propalada invasión militar armada por parte del Perú. El Gobierno está bien informado de lo que algunas personas ven como invasión peruana, es la presencia de guardias civiles en determinados sitios de nuestra legítima posesión y derecho, que hacen labor de policía por carecer por nuestra parte de ese servicio. Es necesario reconocer que no es cierto lo que ha despertado tanto clamor en el País".

"Hé allí como se expresaba el doctor Navarro hace dos meses, cuando en esa fecha, por su misma actuación en la labor delimitadora, tenía que conocer los muchos hechos, reveladores de que las autoridades peruanas estaban decididas —como expresaba el Boletín de nuestra Cancillería— "a no completar la evacuación de la Provincia de El Oro y a efectuar nuevos avances, posteriores a la suscripción del convenio, en la Provincia de Loja, por regiones jamás disputadas ni ocupadas, sometiéndolas a un régimen extraño y frecuentemente falto de garantías para los pobladores total y profundamente ecuatorianos".

.....  
.....  
Tiene la ciudadanía la palabra, para hacer el comentario respectivo.

## CAPITULO CUARTO

### ¿La Fórmula Aranha, Desvirtúa el Protocolo de Río?

*"Es característica de nuestros políticos patentados de Cancilleres, ceder fácilmente el territorio nacional como medio eficaz de zanjar cuestiones internacionales y conservar así buenas relaciones con países engeñados de su prosperidad y, por lo mismo, desdenosos con el nuestro... Somos por lo tanto, y según la justísima comparación de Bautista Saavedra, como el cordero perdido entre zorzales: cada paso nos cuesta lo mejor de nuestro vellón". — Alcides Arguedas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo VII del Protocolo, que dice: "Cualquier duda o desacuerdo que surgiere sobre la ejecución de este protocolo, será resuelto por las partes con el concurso de los Representantes de Estados Unidos, la Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible", Ecuador y Perú de mutuo acuerdo, solicitaron a los mediadores resolver los desacuerdos surgidos en la demarcación de la frontera en los sectores ya conocidos.

Los Estados garantes: Estados Unidos, Argentina, Chile, acordaron a su vez recomendar al Brasil (otro de los mediadores), previa la concesión de plenos poderes, el estudio de los problemas nacidos a consecuencia de la demarcación, resolverlos acorde al Protocolo del 29 de Enero de 1.942; es decir, buscar la fórmula conciliatoria a las divergentes interpretaciones de las partes.

Investido el Brasil de tales facultades, el Canciller Dr. Oswaldo Aranha, preocupado de atender los múltiples asuntos inherentes a su portafolio, y ante la imposibilidad de trasladarse a los lugares afectados, designó al Capitán Bras Díaz de Aguiar, Asesor Técnico para que sirviese como tal, en la discriminación y resolución de los problemas planteados, habiendo efectuado en cumplimiento de dicha misión, varias visitas de inspección a los sectores en disputa en compañía de los miembros de la comisión mixta ecuatoriano-peruana demarcadora.

De regreso a su Patria, el Capitán Díaz de Aguiar, presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores, el informe de la inspección hecha sobre los territorios afectados.

El Canciller brasilero, basándose en las apreciaciones de su Asesor Técnico, elaboró la fórmula conciliatoria, que pusiera fin a las divergencias suscitadas. Aceptada que fué

de los mediadores, se la puso en conocimiento de los Estados litigantes, los que la aceptaron sin reservas.

La fórmula en mención señala el trazo de la frontera en los sectores de Zarumilla, Puyango, Cazaderos y Sabani-lla; es decir, solo el tramo relativo a la zona sur-occidental, y en cuanto a la Oriental, se encomienda a la decisión técnica y mediante un previo estudio, la fijación de la línea fronteriza.

La fórmula Aranha, hay que confesarlo, desvirtúa radicalmente el texto y espíritu del Tratado de Río de Janeiro. No es nuestro propósito hacer desmerecer el noble empeño y de- cisión auténticamente americanista, que en todo momento ha puesto de relieve las potencias mediadoras en cuanto a la me- jor ejecución de la demarcación: Ecuador y Perú, tienen pen- diente una enorme deuda de gratitud para con todas las na- ciones hermanas que se han interesado vivamente en ver so- lucionado este complejo problema, al amparo de los medios pacíficos, como aconseja el Derecho de Gentes y, lo que es más, en ambiente fraternal; pero lo que sí cabe, sin menoscab- ar lo antes expuesto, es una crítica a la forma como se ha procedido.

El procedimiento seguido —volvemos a proclamarlo— no es sólo contrario al texto y espíritu del convenio suscrito entre Ecuador y Perú; aún más, creemos que está al margen de la costumbre y prácticas internacionales, particularmente de la americana.

Los mediadores infringieron el predicho documento in- ternacional, al arrogar las facultades de que estaban investi- dos, al Brasil, con el objeto de que este país se encargue de la dilucidación de los desacuerdos pendientes y busque la fórmula conciliatoria entre las partes, cuando lo lógico, lo le- gal y en conformidad con lo estipulado en el artículo VII del Protocolo, hubiera sido resolver conjuntamente, pues en esta forma se habría alcanzado merced a las varias apreciaciones, opiniones de los demás mediadores, respaldadas con los in- formes de sus respectivos observadores militares acreditados ante los Gobiernos de Perú y Ecuador, un fallo imparcial, sereno, de tan complejo problema.

Debemos de aclarar que se trataba de la demarcación de la línea fronteriza entre dos Estados, más no de linderación de haciendas o fundos; no obstante, sin considerarse la im- portancia y trascendencia que revestía la misión a llevarse a cabo, se encomendó la inspección a la pericia de un individuo, al técnico Capitán Bras Díaz de Aguiar, cuya opinión, su solo criterio respecto a la dilucidación de los problemas crea- dos por la demarcación, sería meses después, lo sustancial- mente influyente para merecer acogida sin reservas por parte del Canciller Dr. Aranha y, elaborar acorde a ella, un

famosa fórmula, la misma que mereció ser aprobada unánimemente (por compromiso) de parte de los mediadores.

Si las potencias mediadoras se hubieran ceñido estrictamente al artículo VII, respecto al procedimiento legal a seguirse en este caso, lo habrían hecho, designando: bien una comisión de técnicos brasileros, que en asocio con la comisión mixta demarcadora ecuatoriano-peruana, efectuaran la inspección; o, en todo caso, si querían revestir al acto de mayor pureza, solemnidad e imparcialidad, hubieran impartido las órdenes necesarias para que sus respectivos observadores militares acreditados ante los gobiernos de Ecuador y Perú, realizaran en compañía de los integrantes de la antedicha comisión mixta, la anotada inspección.

En uno u otro caso, si procedía en esta forma el Canciller Dr. Aranha, las potencias mediadoras, habrían tenido a su alcance informes cual más veraces y concienzudos y, en donde, indudablemente basarse, fundarse con amplitud de datos y detalles reveladores; únicos elementos de los cuales se hubieran servido para dictar un fallo más equitativo en comparación al dado.

Pero si hay culpabilidad, error de parte de los países mediadores, en relación al procedimiento propugnado al tenor de la fórmula Aranha ¿Qué podríamos decir de la responsabilidad de la diplomacia ecuatoriana?

La conducta adoptada por nuestra diplomacia frente a esta fase de la mediación, merece una severa crítica. Nunca debió el Ecuador aceptar tan extraño procedimiento, que si por una parte se apartaba de la costumbre americana, por otra, constituía franco desconocimiento del texto y espíritu del Protocolo de Río de Janeiro. Los diplomáticos ecuatorianos debieron rechazar de plano la fórmula, haciendo constar su protesta ante los mediadores por semejante infracción al artículo VII del convenio; desgraciadamente, nada hicieron en pro de los derechos territoriales de este desventurado Ecuador. Más les importaba a los jovencitos engominados, egresados de la Escuela Diplomática que funciona en Quito, adscrita a la Sociedad de Ganaderos del Pichincha, dar cumplimiento a sus compromisos sociales en las playas de Copacabana, asistir al Té Danzante en el Gavea Golf Club de Río de Janeiro o disfrutar de vacaciones en el inolvidable Quito colonial, antes que interesarse de la defensa de la Patria.

Y ¿cuál fué el pensamiento de la Cancillería Ecuatoriana, del Gobierno del Dr. Arroyo del Río, respecto a la fórmula Aranha y sus graves repercusiones? La respuesta a esta pregunta, la clave precisa, la vamos a encontrar, trasladándonos al Panóptico "García Moreno", Celda N<sup>o</sup> 187 de la Serie E, en donde encontramos alojado, sintiendo el rudo frío de la penitenciaría, al Dr. Aguilar Vázquez, ex-Ministro de Go-

bierno del fenecido régimen, mano derecha del Dictador Arroyo y quien ante el interrogatorio periodístico: ¿Podría decirnos por qué el Gobierno de Arroyo entregó al Perú el territorio patrio?, responde: "Propiamente estos problemas atañen a la Cancillería, pero puedo decirle que esos tratados se llevaron a cabo principalmente para establecer la tranquilidad en el Ecuador, LIQUIDANDO DE ALGUN MODO EL PROBLEMA LIMITROFE". Cínica y espeluznante confesión. (1)

Advertimos a la ciudadanía, que podría tener funestas y graves repercusiones la fórmula Aranha para la nación actualmente como ya la tuvo al sufrir desmembraciones territoriales en las Provincias de El Oro y Loja, si consideramos que todavía tenemos pendientes los desacuerdos del Yaupi y Lagartococha, ubicados en regiones ricas y productivas del Oriente Ecuatoriano y que, deben resolverse al tenor de la misma fórmula, con la agravante que en los problemas pendientes, el Capitán Díaz de Aguilar, no actuará como simple Asesor Técnico, sino en calidad de Arbitro, cuyo solo fallo resolverá los desacuerdos suscitados, circunstancia que envuelve, aún más un descarado desconocimiento del protocolo de Río.

Las discrepancias en la Región Oriental, han tenido origen en un incidente promovido por el Presidente de la Comisión peruana demarcadora, quien ha propuesto que la línea fronteriza no vaya directamente de la Quebrada de San Francisco a la confluencia de los ríos Santiago-Yaupi, ajustándose en todo caso a las estipulaciones contenidas en el convenio, sino que, desde un punto arbitrariamente fijado en el trayecto, se trace el límite hasta la confluencia del Zamora con el Santiago y desde aquí una recta hasta la confluencia del Santiago con el Yaupi.

La propuesta del Presidente de la comisión demarcadora peruana, es un franco desconocimiento de nuestra soberanía territorial en la cuenca hidrográfica del Santiago-Zamora: regiones ricas, tanto en lo concerniente a la minería como en la agricultura. Revelan las palabras del jefe peruano, por otra parte, la intención, el pensamiento fundamental de la Cancillería del Rimac al respecto y, que no puede ser otro que mediante falsa aplicación del Protocolo, conseguir del Ecuador y con auspicio de los mediadores, la cesión de esta vasta y privilegiada zona de la Hoya Amazónica.

El Perú al pretender apoderarse de nuevas zonas de nuestro sagrado patrimonio en la Región Oriental, persigue entre otros objetivos, los siguientes:

En el aspecto agrícola: la explotación de las incalculables riquezas naturales de los mencionados sectores. Debe tenerse presente, que la vegetación es densa y abundante. La

(1) De un reportaje hecho por periodistas quiteños.

flora en los declives andinos, está constituida por una variedad infinita de árboles, como de plantas y entre ellos se destacan: el canelo, la quina, el cacao, el alcanfor, el caucho, la tagua, maderas preciosas en general. El escritor peruano don Luis Ulloa, en varias de sus obras, se ha encargado de despertar la codicia de su pueblo por esta sección, exponiendo las fabulosas riquezas que alberga.

En el aspecto minero: está considerada por los geólogos extranjeros y muchos peruanos, como la región económica más rica de la Hoya Amazónica. Muchos minerales tienen su asiento aquí: el petróleo, el platino, etc.... pero esencialmente juegan papel importante los placeres auríferos de los ríos que recorren y atraviesan todo su territorio. Notables son por aquello: el Nangariza, cuyo nacimiento lo tiene en las alturas de la Cordillera de El Cóndor y desemboca en el Santiago; río de gran caudal y está considerado como el mejor



Vista pintoresca de un sector de la Prov. de Santiago-Zamora, objetivo actual de la ambición peruana. Nótese la vegetación exuberante i rica que prima en ese confín del territorio nacional.

lavadero ya por lo abiertas que son sus playas cuanto por la calidad del oro extraído; el Santiago, el Gualaquiza, el Zamora y sus afluentes, como el Nambija, Cumbaraza, Jamboa, Sabanilla, Zurumbela, Negro, Yacuambi, Yanazamba. Muchos colonos se han establecido a orillas de estos ríos con el propósito de lavar en sus aguas el oro, conociéndose a través de los datos suministrados por el escritor Sr. Alejandro Ojeda, que el número de ellos asciende aproximadamente a 18.000. El mismo tratadista pone de relieve la cantidad que extraen diariamente dichos obreros, de la que dice, es de 12.500 gramos (o sea 385 kilos oro) si tomamos en cuenta que tales individuos extraen por día un promedio de 70 centigramos de oro. Ahora bien, los 385 kilos de oro equivalen a 3.850.000 dólares, o sea más de 38.500.000 sucres al año.

El petróleo, así como el oro, en nuestra región oriental es fuente inagotable de riqueza. Hasta hace algunos años no se tenía, a ciencia cierta, conocimiento exacto de la existencia de yacimientos o vetas de petróleo, pero debido a recientes exploraciones realizadas merced a compañías extranjeras, se ha podido comprobar que dicho hidrocarburo, forma renglón poderoso de riqueza.

*En el aspecto geopolítico:* con el dominio de la cuenca del río Zamora, el Perú tendría acceso directo a los valles interandinos australes ecuatorianos, lo que lógicamente, traería un intenso comercio y afinidad político-social con los habitantes de la altiplanicie lojana. Mediante la construcción de obras de vialidad, el Perú conectaría dicho sector con la ciudad de Loja y en esta forma, iría a través de su bien llevada política comercial, enraizando profundamente los signos de su nacionalidad, como ya lo han hecho en algunas poblaciones de El Oro y Loja.

*En el aspecto estratégico:* el Perú tendría el control directo de nuestra única salida al Oriente lojano, por donde se hace toda la comunicación terrestre entre ambas provincias colindantes: la ruta hacia Zamora, construida y mantenida debido al patriotismo y abnegación de la Orden Franciscana. Cortada dicha vía en un período bélico, nuestras tropas no tendrían otro camino accesorio utilizable para la penetración hacia la zona de operaciones, que en todo caso sería la comprendida entre el Santiago y el Zamora.

El río Santiago, considerado geográficamente, es uno de los más caudalosos afluentes del río Amazonas, cuyo curso superior, según lo estipulado en el protocolo, queda bajo la soberanía y jurisdicción ecuatorianos; de acuerdo con el criterio de los vecinos sureños, estaría destinado a ser convertido en un río "peruano", desde sus orígenes hasta su desembocadura, obstando en esta forma al Ecuador la salida natural a las márgenes de la mayor red hidrográfica del Universo: el Amazonas.

## CAPITULO QUINTO

### La vía interoceánica a través del Amazonas y la diplomacia ecuatoriana

1.910

*La importancia de nuestros asuntos internacionales y lo grave de ellos, me han tenido muy contristado... conjeturando que para nuestra Patria no está lejano el día en que se vea en el caso de exclamar como Francisco I: "Todo se ha perdido menos el honor".*

-| Federico González Suárez  
Arzobispo de Quito

1.944

*Ecuatoriano, decidme si en 1.944 nos queda siquiera, el derecho de repetir íntegramente las palabras del rey francés.*

*Extranjeros que me escucháis perdonadme estos desahogos: si los repriniera debería cargar con el baldón de traidor de la Patria....*

-| Carlos María de la Torre,  
Arzobispo de Quito.

En Marzo de 1.941, meses antes de la invasión peruana al suelo ecuatoriano, los diarios porteños daban la noticia enviada desde Lima, que la Sociedad Geográfica del Perú con sede en dicha metrópoli, había resuelto dirigirse con ocasión de celebrarse en 1.942, el Cuarto Centenario del Descubrimiento del Amazonas, al Ministerio de Fomento "recomendando que se construya el ferrocarril del puerto de Eten, en el Pacífico, a un punto navegable del río Marañón, creando así una gigantesca vía transcontinental, la que establecería la comunicación con el Atlántico, siguiendo el curso del Amazonas".

La noticia no me era desconocida. Durante mi corta estadía en Lima para el verano de 1.940, tuve la oportunidad de escuchar al Profesor Antúnez de Mayolo, en una conferencia alrededor de dicho tema, la cual me indujo escribir al retornar nuevamente a la Patria, un artículo titulado: "La Ruta Interoceánica del Perú y la Integridad Nacional", aparecido en "El Universo" con fecha 21 de Junio, dedicada hacer cono-

cer al pueblo, la enorme significación que aquello encerraba para el país, si se consideraba que la mencionada vía se extendería llegado el caso por territorios auténticamente ecuatorianos, retenidos indebidamente por el Perú desde el año de 1.853, en que las tropas sureñas invadieron nuestro sagrado patrimonio al amparo de aquel nefasto decreto del Ministro Tirado, en orden a tomar posesión de todas las cuencas hidrográficas del Oriente, así como "crear un Gobierno Político y Militar, independiente de la Prefectura del Amazonas y Marañón, desde los límites del Brasil; todos los territorios y misiones comprendidas al sur y norte de dichos ríos, conforme al principio de "uti-possidetis" adoptado en las Repúblicas de América, ya que en este caso sirve además de regla la Real Cédula del 15 de Julio de 1.802. (1)

El propósito peruano entrañaba un nuevo atropello, que se sumaba a los tantos infringidos habitualmente en las provincias orientales; así lo revelé en Junio de 1.940, cuando todavía nos quedaba el derecho de considerar "ecuatoriana" aquella vasta región del suelo nacional, aunque bajo el aspecto de los "hechos consumados", desde hace algún tiempo atrás se encontraba ocupada por destacamentos peruanos.

Advertía también, que tal vía, no significaba un mero proyecto en aquellos días, como lo aseveraban las fuentes informativas peruanas, agregando que era cuestión muy conocida de todo aquel que ha viajado a la vecina nación del sur, la existencia del tramo extendido entre la costa y la sierra: es decir, desde el puerto de Eten (Océano Pacífico) hasta la población de Ferreñafe. Desde esta población hasta Borja sólo se había podido construir pocos kilómetros de terraplenes, debido entre otras causas a la estrechez económica y despilfarros con los fondos destinados para proseguir los trabajos del ferrocarril al Marañón, aspiración del pueblo peruano en su idea de dominar completamente la mayor cuenca hidrográfica de la América del Sur.

Fundamentaba mis aseveraciones en datos históricos, los mismos que me ayudaron a desmentir aspectos, que estaban al margen de toda verdad. Así expresé que los autores de la referida idea, fueron el Coronel Pedro Portillo y el señor Enrique Coronel Segarra, de quienes un periodista peruano, en franco elogio decía "que sus nombres habrá que inscribirlos algún día en el granito o el bronce para recuerdo impercedero de las generaciones futuras, al colocarse la primera piedra del Ferrocarril al Marañón".

---

(1) Decreto del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Tirado, firmado en Lima el 10 de Marzo de 1.853.

La Casa Koppel de Berlín, allá en 1.910, realizó el estudio del Ferrocarril de Paita al Marañón. Dicho estudio posteriormente sufrió algunas modificaciones en consonancia con las sugeridas por el Ingeniero Carlos Ontaneda, quien hizo ver la conveniencia del trazo Eten-Perrañafe-Motupe, pues en esta forma la línea férrea tendría hasta "La Juliana", en la quebrada del río Olmos, solo 115 kilómetros, contra 275 kilómetros, si se lo construía desde Paita hasta "La Juliana", siguiendo por supuesto los planos de la Casa Koppel, ahorrando de esta manera considerable porcentaje en el costo integral de la obra.

Desde "La Juliana", el ferrocarril tomaría ruta directa hacia el puerto de Borja, equivocando la serie infinita de "pongos", entre ellos, el de Manseriche, que interfieren el paso. Tenía hasta tal sitio una longitud de 560 kilómetros. Borja es uno de los tantos puertos que nuestra nación mantuvo bajo su soberanía "de hecho y derecho" hasta el año 1936, constituyendo ventajosa salida al Amazonas; desgraciadamente desde aquel año, lo ocuparon las tropas peruanas terminando su odisea con el tratado de Río de Janeiro, mediante el cual lo cedimos al Perú. Allí estuvo asentada en el período colonial, la floreciente ciudad de San Francisco de Borja, fundada por Don Diego Vaca de Vega, vecino de Loja, que había descendido con unos pocos hombres desde Santiago de la Montaña al Marañón; llegó a Mainas y fundó a tres leguas más abajo del Pongo de Manseriche, la ciudad que debía de ser la capital de todo el "Gobierno de Mainas. Situada a 174 metros sobre el nivel del mar, hoy representa para el Perú el centro de mayor actividad comercial, especialmente en lo que media al mercado de caucho y metales preciosos provenientes de la cuenca aurífera del Santiago.

El Ingeniero Carlos Ontaneda, en interesante estudio presentado a la Sociedad de Ingenieros de Lima, define el costo integral de la obra en doce millones de dólares.

Tan fabulosa suma de dinero, invertida en la construcción de la vía Interocéánica del Norte del Perú, quedaría compensada después de pocos años con las siguientes ventajas:

1.— LA DEFENSA NACIONAL.— La Defensa Nacional sería el objetivo fundamental que se perseguiría con la construcción del ferrocarril al Marañón, si se tiene en cuenta que él constituiría elemento de enlace en cualquier conflicto armado entre el Perú y países limítrofes, para el envío rápido de contingentes militares desde la costa o sierra peruana a la zona de operaciones, que con toda probabilidad estaría circunscrita en la Amazonia.

A este respecto el Ingeniero Enrique Coronel Segarra, dice: "El término de la línea férrea, sea éste en Ca-

lentura, Puerto Meléndez o Boca del Santiago, según los últimos estudios, será forzosamente un puesto de depósito, ampliamente surtido, y oficina central proveedora para la zona militar a que corresponde: allí se establecerá una dependencia de la Jefatura de Iquitos para la flotilla de Lanchas que, es indudable, incrementará grandemente el Estado, estableciéndose tráfico diario constante, comercial y oficial entre los dos puertos fluviales, pues en ese trayecto se encuentran los puertos de las vías de navegación para el centro y sur del territorio de la República —el Ucayali y el Huallaga— y para el territorio del Norte los puertos de las vías fluviales del Morona, el Pastaza y el Tigre. Será pues, un puerto naval-militar, uno de los extremos de la estratégica fluvial cuyo otro extremo será Tabatinga, quedando como centro de la base la capital Iquitos. En el puerto de depósitos y en Iquitos debido a las facilidades que proporcionaría el ferrocarril, podrían reconcentrarse en quince o veinte días, de 3.000 a 4.000 hombres de las zonas militares primera y quinta, y esto se verificaría aún en la peor condición que se presentara —bloqueado el puerto de Paita— siendo necesario, para dar mayores facilidades la prolongación del ferrocarril de Lambayeque, por Motupe, para empalmar con el ferrocarril al Marañón. Como se comprende, ningún otro ferrocarril ofrece condiciones tan brillantes de una sólida base estratégica casi inexpugnable. ¡Cuán distinta, concluye el señor Coronel Segarra, habría sido nuestro tratado con el Brasil, si desde que se dió la ley de 1.904 se hubieran empleado en el ferrocarril del Marañón las energías gastadas en los demás que señala esa ley! ¡Cuán fácil sería arribar a un tratado definitivo con el Ecuador y Colombia si estuvieren ya colocados los rieles entre Paita y el Marañón!" (1)

- 2.— LA EXPLOTACION DE LA RIQUEZA AGRICOLA, MINERA, GANADERA DE LA REGION AMAZONICA. — Construido el ferrocarril serviría de ruta principal en la empresa de la colonización, fomento y explotación de las riquezas naturales que alberga la selva amazónica. Fácilmente serían llevados los productos tropicales de esta región a la sierra y costa peruana en donde escasean, teniendo actualmente que importarse de Guayaquil.

---

(1) Documento que inserta el Dr. Pío Jaramillo Alvarado en su conferencia sobre "Ecuador, antes Presidencia del Quito, es Nación Amazónica".

En el mes de Marzo de 1.940, encontrándome de vacaciones en Lima, asisti a la conferencia que sustentó el Ingeniero Antúnez de Mayolo, acerca de la construcción de "La Vía Interocéánica del Norte del Perú y la Defensa del Continente", tema por cierto sugestivo y en cuyo desenvolvimiento el conferenciante hizo sensacionales declaraciones en pro de la urgente construcción de la vía antes nombrada, pues a su modo de ver el problema de la defensa americana, en gran parte estaría resuelto si se llevaran a cabo los trabajos de dicha ferrovía, ya que por intermedio de ella se aprovisionarían de combustible líquido los hidroaviones y más máquinas de combate estacionadas en el Amazonas, desde las mismas fuentes petroleras peruanas de la costa. Permitiría defender desde el corazón del continente —decía el técnico peruano— las costas del Atlántico contra las agresiones procedentes del Africa, aún estando bloqueado el Caribe.

Llegó el Profesor Antúnez de Mayolo, en cierta instante de su disertación a proclamar "deber impostergable de las naciones americanas, atentas las razones expuestas, interesarse vivamente en la pronta terminación de la vía, habiendo insinuado contribuir con aportes económicos".

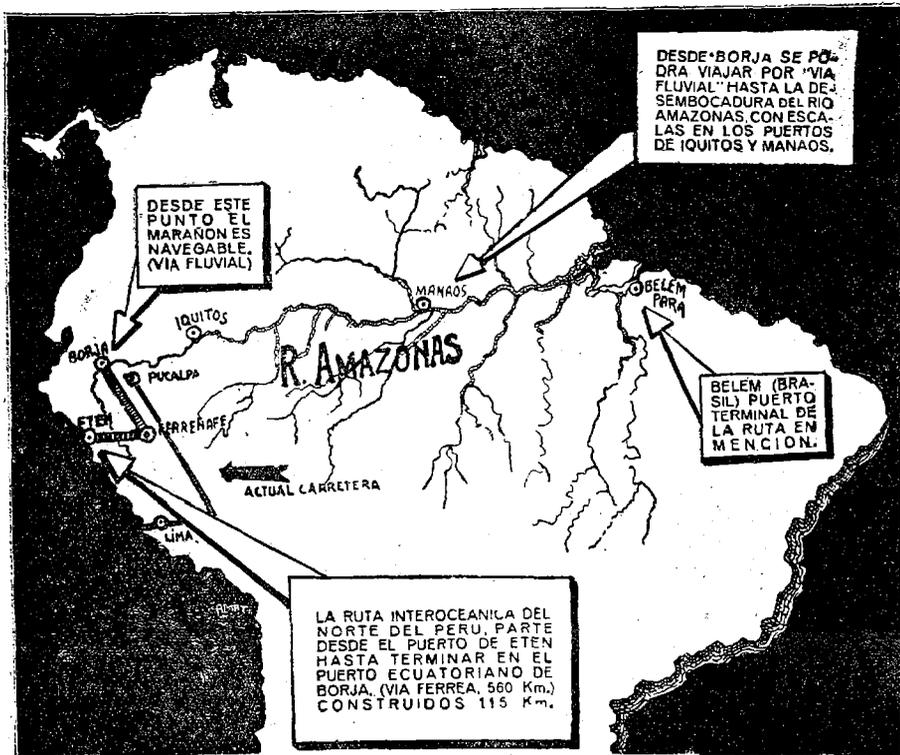
Declaraciones como las formuladas, dan motivo suficiente para ser comentadas en diversos tonos, en los círculos diplomáticos americanos.

Parece que el Gobierno peruano impartió las debidas instrucciones, a sus agentes diplomáticos acreditados ante la Casa Blanca, en el sentido de iniciar cuanto antes gestiones a fin de conseguir un empréstito considerable para invertirlo en dicha obra. Estados Unidos de Norteamérica no dió favorable acogida al proyecto peruano —según se sabe— aduciendo entre otras razones la política de franca y estrecha amistad que mantenía el Perú con los países del Eje. Lejos de desalentarse por el fracaso sufrido el Perú acudió en esta ocasión en pos del empréstito donde sus amigos del Eje tripartito, de los cuales, el que más interesado estuvo fué el Japón, nación que, además de haber estrechado como ninguna otra relaciones con el Perú, tenía enraizados enormes intereses económicos en el solar peruano. Mas, se produce la declaratoria de guerra entre los Estados Unidos y el Japón, y se esfumó nuevamente el anhelo peruano.

No debemos olvidar que el Perú siempre se mostró como un país eminentemente afín y admirador de las doctrinas totalitarias, y sino hubiera sido por las circunstancias apremiantes en que ha puesto la guerra al Eje, particularmente al Japón y Alemania, le hubieran prestado ayuda, cooperación en la empresa propuesta, pues debemos considerar que los comerciantes e industriales alemanes tenían mucho interés en explotar las riquezas fincadas en las selvas vírgenes adyacen-







LA RUTA INTEROCEANICA A TRAVES DEL AMAZONAS Y LA REALIDAD PERUANA. — El Perú ha logrado hacer una realidad en la hora presente, mediante la construcción de la carretera Callao—Pucallpa, lo que fué en otro tiempo, una auténtica aspiración equatoriana: la vía interoceanica, idea genial del General Victor Proaño. El Mapa preinserto pone de relieve las diferentes rutas construidas por el Perú, en el deseo de consolidar su soberanía en los territorios arrebatados por la fuerza al Ecuador.



tes al Amazonas; si tenemos presente que la corriente inmigratoria de procedencia alemana y japonesa en el Brasil, se radica en su mayor porcentaje en el sector entre Manaus y Belém do Pará, importantes puertos brasileros en el Amazonas, y en donde tenían instaladas los súbditos del Eje fábricas destinadas para la industrialización del caucho y carey.

La pérdida de las islas Filipinas e Indias Orientales Holandesas, fuentes inagotables de producción cauchera, significó para los Estados Unidos rudo golpe en lo que media a su economía de guerra, dando motivo a dirigir su mirada al continente americano, en cuyos centros productores pensó satisfacer las exigencias impuestas por sus necesidades.

El Gobierno peruano aprovechó la oportunidad presentada, mediante una hábil maniobra diplomática, con la cual rompió relaciones con los países del Eje y dió así mismo su adhesión a la causa de las Naciones Unidas, hechos que repercutieron muy bien en los Estados Unidos, al que ofreció el Perú aparte de la adhesión incondicional, el de su cooperación en lo referente al suministro de materias primas utilizables en la industria de guerra, bajo expresa condición que se le dé recíprocamente todos los auxilios económicos que sean menester en la construcción de vías de penetración a la región Amazónica, en donde se encuentran localizados los centros productores de las materias apetecidas.

Fue así, y en atención a esos imperativos, que la Unión otorgó al Perú el apoyo solicitado en cuanto se refería al trazó de vías de comunicación. Debemos aclarar por otra parte, que el Gobierno de Prado ya en esa época, había resuelto paralizar definitivamente los trabajos que se llevaban en la construcción de la línea férrea al Marañón, pues al criterio de los técnicos peruanos, se había visto la conveniencia de reemplazarla por una carretera, tomando como base la construída entre Callao—Huancayo, dadas las enormes ventajas que tiene esta última con respecto al ferrocarril, en la época contemporánea.

Utilizando la Carretera Central, es decir la que va desde la costa hasta la sierra peruana, se efectuaron los estudios correspondientes previos al trazó en la sección selvática. Meses después y con el apoyo de los Estados Unidos se iniciaron los trabajos, que dígase de paso, se circunscribieron sólo a la sección que va en descenso desde la cordillera oriental hasta la llanura Amazónica.

Durante mi estadía en el Perú, tuve la oportunidad de recorrer gran parte de esa carretera, que al igual que el Ferrocarril Central, están considerados como las más notables obras de ingeniería en el continente. Sólo aquel que ha viajado a través del "camino a las nubes", como suelen denominarla los peruanos, puede describir toda la grandeza que bajo el aspect-

to técnico ella encierra. Desde la planicie de la costa paulatinamente y en suave gradiente va la carretera Central esforzándose en allanar las dificultades que le opone la Naturaleza con las abruptas y empinadas moles graníticas de los Andes. En ciertos sectores, ha recurrido a formidables espirales en su propósito de alcanzar la cresta de la cordillera situada en Anticona, no sin antes haber salvado innumerables precipicios, abismos, mediante colosos puentes de mampostería y acero.

Desde las nieves perpetuas, o mejor dicho una vez escalado Cerro de Pasco, mayor centro minero-industrial de cobre del Perú, la vía emprende el descenso por las estribaciones o contrafuertes de la cordillera oriental, tomando rumbo hacia la planicie verde de la Amazonía.

La vía de penetración al Oriente peruano—según datos que se nos ha suministrado—atraviesa el valle tropical del río Huallaga, en donde la producción de la quina, el algodón, alcanza cifras fabulosas actualmente, debido al apoyo prestado por el Gobierno Norteamericano. Vencido el valle del Huallaga, la carretera se dirige en interminable descenso a vencer los últimos obstáculos, cuales son los montes Azules; salvados éstos, se llega al pintoresco Ucayali, en cuya delta reposa la población de Pucallpa, término de la Carretera del Pacífico al Amazonas. Desde este último lugar, se toman las embarcaciones fluviales que lo trasladarán hasta Iquitos, Manaos o Belem do Pará, puertos en las riberas del Amazonas, navegando en cuyas aguas se alcanza el Océano Atlántico.

Las ventajas que ha obtenido la Peruanidad, con la construcción de esa magnífica obra, son las siguientes:

- 1.— Crear una ruta rápida de comunicación no sólo entre las diversas regiones que comprenden el territorio peruano, sino también entre las naciones meridionales cercanas a la cuenca del Amazonas. Téngase presente, que fué para el Gobierno del Rimac un verdadero problema en el orden administrativo-político, el aislamiento en que vivió Loreto y otros Departamentos situados en la región Oriental, distantes de Lima y sin vías apropiadas de conexión. Hasta hace pocos años, sólo existían dos rutas, las mismas que no ofrecían ninguna clase de seguridades en el tráfico de pasajeros y carga; estas fueron: el camino de Pichis (30 días de viaje); y la del canal de Panamá, consistente en el recorrido previo que debía hacer de la sección septentrional de la América del Sur, para luego entrar al Amazonas por el Brasil; viaje largo y costoso. Esto como se comprenderá, traía funestas repercusiones al convivir nacional, particularmente en el aspecto económico, complicándolo y entorpeciendo por la falta de rutas rápidas para sacar las enormes riquezas del Amazonas.

En la actualidad el viaje por la nueva ruta (700 kilómetros Callao—Iquitos) se lo hace, según lo tenemos entendido en cinco días, de los cuales, dos se lo hace en automóvil (trayecto Callao—Lima—Pucallpa) y los tres restantes en vapor (trayecto Pucallpa—Iquitos.)

- 2.— Abrir para el turismo mundial, en el territorio peruano, una gran ruta internacional, teniendo como eje principal, el majestuoso Amazonas, creando al mismo tiempo una ruta más corta de viaje por el antedicho río al continente europeo.
- 3.— Buscar el incremento y colonización de la región del Alto Marañón, facilitando la penetración peruana al Santiago—Zamora, objetivo esencial que ha perseguido en este caso el Perú al construir la vía en mención.
- 4.— La explotación adecuada de los yacimientos auríferos, situados en las playas de los ríos orientales, como el Santiago, Morona, Zamora, Upano; el petróleo, maderas preciosas, la pulpa de la madera en la fabricación del papel, extracción de cube y otros productos originarios de la Amazonía. Esta sección del territorio nacional, en su parte septentrional, el Protocolo de Río, la reconoce bajo la soberanía ecuatoriana.
- 5.— Facilitaría nuevos mercados para los productos de la costa peruana, especialmente el vino, que no se produce en el Brasil. También se han abierto excelentes mercados para los productos de la sierra peruana, destacándose entre ellos: los cereales.
- 6.— La Seguridad Nacional.— En caso de algún conflicto, la carretera serviría al Perú del medio más apropiado para el rápido traslado de tropas.

La vía trascontinental que el Perú ha construido, debo manifestar, constituyó antes que un anhelo peruano, una aspiración ecuatoriana, encarnada en esa idea magnífica que propugnara en otra hora el distinguido militar, General Víctor Proaño, quien pasó gran parte de su vida en las selvas orientales, confinado por orden del Dictador García Moreno. Viajero insigne, exploró la mayor parte de nuestros ríos orientales, incluso el Marañón, y alguno del Perú.

Navegando el Amazonas logró llegar al Atlántico. Residió algún tiempo en Iquitos, en donde escribió sus observaciones captadas en los innumerables viajes realizados, en mérito de los cuales el Gobierno peruano, le otorgó algunas condecoraciones; así mismo se le tributaron otros homenajes significativos.

Dicho militar propuso al Gobierno ecuatoriano de aquella época, la conveniencia de construir un ferrocarril, desde

Guayaquil hasta donde deja de ser navegable el Morona, comprendiendo una extensión aproximada de 340 kilómetros; pero la solicitud de Proaño fué negada y poco después olvidada.

Aparte del proyecto Proaño, hubieron otros no menos importantes, como el de construir el ferrocarril Transamazónico, partiendo desde Puerto Bolívar, en la costa occidental ecuatoriana, debía seguir a Loja, para luego de pasar por Zamora, terminar en las orillas del Marañón.

Para nuestra desgracia, éste y otros estuvieron destinados al fracaso, debido principalmente a la incomprensión de los ecuatorianos. El arraigado espíritu regionalista en algunas comarcas de la República, por una parte; así como la "politiquería", han figurado entre los factores preponderantes, que a manera de vallas infranqueables, han impedido la realización de estas maravillosas ideas, llamadas a definir la grandeza y progreso del Ecuador, con la habilitación económica de la Región Oriental.

Casi la mayoría de las provincias serraniegas colindantes del Oriente, han pretendido tener derecho en atención al lugar geográfico que ocupan, para que el Gobierno Nacional les construya rutas de acceso al misterioso Dorado. Así los pueblos del Carchi, siempre abrigaron el deseo de enlazar mediante la carretera su capital: Tulcán con la lejana región de El Puná; los Imbabureños, igualmente no han perdido las esperanzas de ver hecho realidad el camino al Oriente por Pimampiro; los quiteños, por Baeza; los ambateños, por Baños; los riobambeños, por Macas; mientras los cuencanos y lojanos, han vivido propugnando el trazo de carreteras por Paute y Zamora, etc. . . . sin considerar, y aquí está el problema, las dificultades, obstáculos que opone la Naturaleza en la mayoría de esos sectores, para la construcción de rutas de penetración, imposibilitando a pesar de las ingentes cantidades invertidas, terminar ninguna hasta ahora.

A mi modo de ver, la política vial con relación al Oriente, fué errada. Debimos de haber estudiado el problema, con criterio de "ecuatorianidad", antes que con el mezquino que engendra el localismo, elaborando planes en los cuales sólo figurarían tres vías: Ambato — Mera, Cuenca — Méndez; Loja—Zamora. Dichas vías, si consideramos las zonas que atraviesan, parece que la misma Naturaleza se hubiera encargado indicar a los pueblos mediante el curso de los ríos, el trazo de la ruta accesible, sin tropezar ni enfrentarse con mayores obstáculos, que pudieran obligar invertir apreciables fondos, como lo hacen los demás sectores del callejón interandino.

Se pudo hacer esto, pero no se lo hizo, porque hay que saber que los politicastro, la politiquería localista, provinciana, interpuso sus malos oficios, relegando a plano secunda-

zio el interés nacional, por el interés regional, que nos ha llevado al desastre nacional.

De nada valió que los Congresos en los presupuestos de cada año, asignaran fondos suficientes para proseguir los trabajos de las diferentes vías al Oriente, cuando la verdad sobre el destino de dichos fondos no fué otra, que embellecer los barrios residenciales de la capital, con majestuosos palacetes, villas, y cuyos propietarios: los altos dirigentes del Departamento de Oriente, del Ministerio de Defensa, recinto en donde se esfumaron en repartos "equitativos" los fondos que el pueblo aportó para el engrandecimiento de la Patria, salvando el patrimonio amazónico, se han mostrado tan ingratos que ni siquiera han denominado con nombres como "Napo", "Punan", "Zamora", sus valiosos e improvisados patrimonios.

Así contribuyó nuestro Alto Comando, ese Ejército de Generales y Coroneles, después del desastre en El Oro, a la defensa de la Patria,....

Si algo nos queda de ese valioso legado que nos dejara Gonzalo Díaz de Pineda, Francisco de Orellana, Gonzalo Pizarro, Salinas, Loyola, Vergara, Palomino, Benaventes y otros tantos capitanes, se debe en los actuales momentos, a los misioneros religiosos. Ni diplomáticos, ni militares; peor los políticos, pueden vitarse de haber defendido al Oriente Ecuatoriano.

Desde la época colonial, los misioneros de las diferentes comunidades religiosas que se establecieron en el continente, al amparo de la cruz y de la civilización, han logrado la redención del indígena, del jíbaro, incorporándolo al rol de la vida nacional.

En el Ecuador, la labor emprendida hace cuatro centurias por jesuitas, franciscanos y, desde hace poco, por salesianos y dominicos en pro de la defensa de nuestra integridad en la Amazonía; sus anhelos fervientes por el mejoramiento material como espiritual del elemento humano, habitante de las enmarañadas selvas, compromete la gratitud del pueblo, ya que ellos han sido los soldados más eficaces y menos costosos con que ha contado el Ecuador.

Imposible se hace condensar en este capítulo, la gigantesca obra realizada de parte de las diferentes órdenes religiosas; sólo me limitaré, a exponer en forma esquemática. Así diremos que se han preocupado esencialmente, en hacer llegar a las apartadas comarcas, los fundamentos de nuestra cultura y religión cristiana, habiendo fundado a medida de sus posibilidades económicas, establecimientos educativos de enseñanza primaria, para ambos sexos, como también escuelas de Artes y Oficios, en donde reciben las sábulas enseñanzas de los misioneros, millares de jibaritos, quienes al mismo

tiempo que han enervorizado su amor a la Patria, han hecho la solemne promesa de defender su patrimonio territorial.

Con su ahincada dedicación al estudio de la lengua jíbara, han descubierto sus secretos e importancia; mediante Gramáticas, Diccionarios, logrando formar un vocabulario de más de seis mil palabras con su respectiva traducción.

En lo que media a la industria y agricultura, sólo diremos, que merced a desvelos, han podido introducir máquinas de labranza, manufacturas y fuerza eléctrica; de esta manera han desarrollado en los jibaros el amor al trabajo y al mejoramiento social.

Los misioneros han construido la mayor parte de las vías, que sirven de acceso al Oriente. Allí están los caminos: Loja—Zamora y Pan—Méndez, construidos merced sólo al patriotismo de franciscanos y salesianos en la Provincia del Santiago—Zamora.

La Misión Salesiana, según lo ha expresado el R. P. Elicás Brito, destacado y prestigioso vocero de ella, en la actualidad se propone llevar a efecto un grandioso proyecto, cual es, fundar más allá del Yaupi, cerca de la frontera Perú-ecuatoriana, la Nueva Guayaquil, población destinada a ser la centinela más avanzada de nuestra soberanía en aquel confín del territorio patrio.

El proyecto en mención, encarna la expresión del sentimiento patriótico que hoy más que nunca, vibra en los pechos de todo buen ecuatoriano. Viene a constituir, lo que en otra hora fué así mismo una auténtica aspiración de este pueblo, me refiero al ideal del General Proaño.

Los misioneros al concebir tamaño proyecto, lo han hecho tomando como base el camino Pan—Méndez, al que me referí más adelante, obra que habla muy en alto del celo patriótico y abnegación del R. P. Albino del Curto, quien ha dedicado gran parte de su vida en la construcción de ese eslabón de unión entre la serranía y la región amazónica. Entre Pan y Méndez hay 75 kilómetros, y en este trayecto se pueden admirar entre otras obras magníficas de ingeniería en la selva: el Puente Guayaquil, que mide 86 metros de longitud, sobre el Paute.

Ahora bien. Llevado a feliz término el camino mencionado, fácil será conectarlo luego después, con la carretera que partiendo de Durán irá a terminar en Cuenca, con lo cual tendríamos una magnífica ruta que enlazaría las tres regiones naturales en que se divide el Ecuador, o sea: la vía Guayaquil—Cuenca—Pan—Méndez—Nueva Guayaquil, realizando así el sueño del insigne Proaño, cuyo propósito no fué otro que construir la ruta interoceánica a través del territorio ecuatoriano.

Construida dicha ruta, le reportaría al país, las mismas ventajas que tiene actualmente el Perú con su carretera entre Callao y Pucallpa, con la diferencia que en cuanto a la navegación del Santiago (curso inferior) y los demás afluentes septentrionales del Amazonas, tendríamos previamente que arreglar con el Perú respecto las ventajas a concedernos conforme lo estipula el defectuoso artículo VI del Protocolo, que dice textualmente: "El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia, más aquellas que fueren convenientes en un tratado de comercio y Navegación destinado a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos".

Conocidos los antecedentes históricos, expuestos en suscinta visión los objetivos que persigue el Perú con la ruta interoceánica; y la importancia que reviste para el Ecuador, en los actuales momentos, la construcción del carretero Durán—Yaupe, así como la fundación de la Nueva Guayaquil; séame permitido, tratar de la responsabilidad que incumbe en este caso a la diplomacia ecuatoriana.

Desde 1.910 nuestra Cancillería ha venido silenciando ante el pueblo la verdadera situación creada por los avances peruanos en la región Oriental. La política de los Ministros de Relaciones Exteriores fue la del más absoluto secretismo; nada se dejaba traducir fuera de las paredes de la Cancillería. El pueblo ecuatoriano desconoció, hasta que se produjo la agresión peruana en 1.941, su problema limítrofe en todo su significación y gravedad.

La Cancillería, y con ella la Junta Consultiva, han constituido para mi opinión, las más grandes encubridoras de los atropellos, vejámenes de que fuimos víctimas los ecuatorianos en estos últimos treinta y cuatro años, de parte del vecino sureño.

La imposición del silencio, la dictadura del secretismo, la censura, a las noticias de los diarios sobre lo concerniente al litigio limítrofe, han sido los medios y armas favoritos de que se han valido los gobiernos oligárquicos que ha soportado el Ecuador para impedir que el país conociera sus indignas y antipatrióticas actuaciones, en una palabra: sus felonías.

La "cuestión internacional", como los periodistas lo solían denominar a nuestro pleito limítrofe, llegó a ser característica de "sabios doctores" y "gente de rango". Nadie podía atravesarse formular opinión sobre el problema "complejo", dándose el caso que ni las mismas Universidades podían abordar en toda su amplitud ni alcance, puesto que respecto a él, sólo tenían ingerencia los organismos del Ministerio de Relaciones Exteriores, convirtiéndose en una especie de "tabú" o cuestión misteriosa, por obra de los diplomáticos de pacotilla.

Cuando se suscitaba algún incidente fronterizo, el país lo conocía mediante el cable que traía la prensa matutina, enviado de Lima, antes que por el Boletín Oficial de la Cancillería Ecuatoriana. El territorio oriental fué así, desintegrándose paulatinamente merced al impulso de la invasión peruana y la Cancillería con su actitud de reserva, limitada únicamente a "investigaciones serenas y protestas inútiles", creyó haber resuelto el problema limitrofe a espaldas del pueblo.

Corroborando lo expuesto, transcribo a continuación, la fórmula que solía usar invariablemente el Ministerio de Relaciones Exteriores no con otro propósito que engañar a la ciudadanía: Quito, Octubre 9.— "El Telégrafo".— Guayaquil.— La Cancillería ha expedido el siguiente comunicado: "Durante los últimos días, la prensa nacional e internacional HA DIFUNDIDO ALARMANTES NOTICIAS acerca de movimientos militares en la región fronteriza. A este propósito, la Cancillería ecuatoriana declara terminantemente, que NO ES VERDAD QUE EXISTA ACTUALMENTE CONCENTRACION DE TROPAS PERUANAS en la frontera de la Provincia de El Oro, ni que se haya producido una tensión entre las guarniciones de esa región. Tampoco es verdad que el Ecuador haya movilizado mil hombres a la misma zona; pues solo se ha limitado a pequeñísimos aumentos de guarnición. Las reclamaciones que las dos Cancillerías se han hecho recíprocamente sobre recientes creaciones de puestos militares en dicha región, se están ventilando POR LA VIA DIPLOMATICA.

Acerca de la denuncia sobre la ocupación del río Mianzo o Minza, la Cancillería proporcionará las informaciones concernientes tan pronto recoja todos los datos necesarios y conozca el resultado de las gestiones actualmente verificadas. EL PAIS PUEDE DESCANSAR TRANQUILO QUE EL GOBIERNO ECUATORIANO PROCEDERA CON LA MAYOR SOLICITUD PATRIOTICA (?). . . . ."

Al pueblo, al ejército se les engañó miserablemente. A expensas de mentiras, de falsedades, las oligarquías encumbradas en el poder, sumieron al país en la indiferencia y apatía más grande por estas cuestiones. La Juventud especialmente fué la víctima propicia de ellas: se la entretuvo hábilmente haciéndole creer frente al tan difundido mapa del Prof. Tuffiño, que la soberanía ecuatoriana todavía llegaba hasta los márgenes del majestuoso Amazonas, cuando la verdad era que las tropas peruanas, día a día intensificaban con vertiginosa sus avances destinados a cubrir considerables zonas agrícolas y mineras, y en donde estaban ubicadas poblaciones en relativo estado de progreso.

La penetración peruana en el suelo ecuatoriano, adquirió caracteres alarmantes desde la firma del Acta de Lima, acto efectuado en Julio de 1.936, dejándose establecida con







ella la línea del statu-quo, prometiéndose recíprocamente ambos países en respetarla.

Como siempre el Perú lejos de cumplir la promesa empeñada, aprovechó de cuantas oportunidades se le presentaron y sin escrúpulos de ninguna clase, reinició sus avances, contrariando así el Acta de Lima.

Las informaciones de los nuevos atropellos y ocupaciones cometidas por tropas sureñas repercutieron en Washington, en donde se encontraban discutiendo las delegaciones de ambos países precisamente el problema limítrofe, habiendo muchas veces los delegados ecuatorianos dejado constancia de su enérgica protesta por los desatueros perpetrados por los destacamentos peruanos en el patrimonio nacional.

La ciudadanía nada supo acerca de estos avances efectuados en el período comprendido entre 1.935—1.940, pues como ya lo hemos visto, la Cancillería se portó sumamente celosa y esquiva en lo referente a proporcionar información sobre la verdadera y lo que es más, grave situación que adquiriría el litigio territorial. Los ecuatorianos apenas conocimos en toda su magnitud la crítica situación en que había puesto a la nación, nuestra diplomacia, fué cuando el diario matutino "El Comercio", Decano de la Prensa capitalina, denunció al país, desafiando en ello la censura impuesta por el Gobierno del Dr. Arroyo, de los nuevos avances producidos desde el año 1.935; lo cual como era de esperar, exasperó los ánimos del pueblo, habiéndose efectuado tanto en Quito, Guayaquil, Cuenca y demás ciudades de la República, estruendosas manifestaciones de protesta contra el Perú, el Gobierno y la Cancillería.

Dichos avances y penetraciones, son las siguientes:

Febrero de 1.935.— Un destacamento peruano avanzó desde la Boca del río Curaray, hasta Puerto Nashiño situado frente al destacamento ecuatoriano de Tarqui en el mismo río Curaray. (Extensión aproximada del avance: 180 kilómetros sobre Curaray.)

Octubre de 1.935.— Destacamentos peruanos avanzaron desde la desembocadura del río Morona en el Marañón, hasta el alto Morona donde este río ya no es navegable, estableciéndose frente a Yaupi, a una distancia de 18 kilómetros de esta guarnición ecuatoriana. (Ocupando una extensión aproximada de 200 kilómetros sobre el río Morona.)

Febrero de 1.936.— La guarnición peruana de Puerto Arana, en el río Tigre, avanzó hasta Puerto Bartra frente a la guarnición ecuatoriana de González Suárez situada en el punto donde el Tigre comienza a ser navegable (Ocupando una extensión aproximada de 260 kilómetros sobre el río Tigre.)

Setiembre de 1.936.— Destacamentos peruanos avanzaron desde Puerto Borja (ecuatoriano) frente a Puerto Meléndez (peruano), en la desembocadura del río Santiago en el río Marañón, hasta Cabo Reyes en el Santiago. (Extensión del avance: aproximadamente 70 kilómetros). Debe anotarse que hasta poco antes, en Puerto Borja había una autoridad civil ecuatoriana (Teniente Político.)

Mayo de 1.938.— Avance desde Teniente Pingle en el río Santiago, trazando una pica hasta Morona, llegando hasta la guarnición de Vargas Guerra en el río Morona (Distancia aproximada del avance: 85 kilómetros.)

Junio de 1.938.— La guarnición peruana de Soplín, situada frente a la guarnición ecuatoriana de Huachi, en el río Pastaza, avanzó a unirse a la guarnición de Vargas-Guerra en el Morona.

Junio de 1.938.— El 27 de este mes, destacamentos peruanos atacaron a la guarnición ecuatoriana estacionada en Puerto Cisneros en el río Huacsaña (afluente del Pastaza), quedando en libertad de surcar ese río.

Setiembre de 1.940.— Destacamentos peruanos estacionados en Nupatacami en el río Marañón, construyen una trocha noroeste hasta el río Zamora, estacionándose frente a la guarnición ecuatoriana de Cumbariza, situada a una distancia aproximada de 30 kilómetros de la población de Zamora. (Distancia cubierta por este avance: 130 kilómetros.)

Octubre de 1.940.— El destacamento peruano de Cabo Reyes en el río Santiago, avanzó por una trocha hacia el río Zamora, hasta el río Nangariza, eludiendo la Cordillera del Cóndor e intentando penetrar al callejón interandino, en la vecindad de Gualaquiza y Zamora. (Distancia aproximada cubierta por este último avance: 45 kilómetros.)

Durante el período que para desgracia de la nación, ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Dr. Julio Tobar Donoso, la imposición del secretismo llegó al extremo. Dió la impresión ese señor, con su labor, que se había especializado en este ramo, pues apenas llegó a la Cancillería implantó una serie de reglamentaciones y medidas que impidieron conocer incluso las escasas y lacónicas informaciones que en otras épocas se podía obtener en el Ministerio, sobre las negociaciones internacionales.

Entre los muchos medios de que se valió el Dr. Tobar Donoso a fin de lograr mantener al pueblo ecuatoriano con los ojos vendados, en pleno desconocimiento de sus vitales intereses, fué la censura a la prensa, mediante un atractivo sistema de convocatorias que hacía a los Directores de los diarios de la República, para que se reunan en Quito, reuniones

en las cuales el Sr. Canciller solicitaba encarecidamente no dar a la publicidad ninguna noticia sobre el aspecto internacional que no haya tenido como fuente originaria la Cancillería; así como pedía ser mesurados en los editoriales; no dar cabida a ninguna clase de artículos sobre "lo internacional", sin



Excepcional fotografía tomada en Lima el año 1.938, y en la que se destacan las figuras del Excmo. Sr. Dr. Fernando Cento, Nuncio Apostólico ante el Gobierno del Perú y el Dr. Julio Tobar Donoso, Ministro de R. R. E. E. del Ecuador y Presidente de la Delegación Ecuatoriana a la VIII Conferencia Panamericana, que tuvo como sede dicha metrópoli americana.

previa venía de ese Ministerio, pues según la respetable opinión de ese señor, dichos artículos sólo estaban inspirados en móviles políticos subversivos.

Cuando en Diciembre de 1.940, en vista de los acontecimientos fronterizos suscitados por el Perú, los universitarios guayaquileños fundamos la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional, la que fué integrada por los elementos más valiosos de la ciudad, el doctor Tobar Donoso miró mal su constitución, llegando a sindicarla como entidad de "políticos fracasados", cuyos propósitos no eran otros que tomando como pretexto el problema internacional y por estandarte "el patriotismo", levantar la revolución contra el Presidente Arroyo. A este tenor de infamias puso al margen a la Junta, prestigiosa entidad que tanto le debe la nación por su alta labor patriótica puesta en ruda prueba en el aciago año de 1.941. En más de una ocasión, la Junta atenta a los acontecimientos, envió valiosas sugerencias cuyo destino no fué otro que ser archivadas:

La misma estación Radiodifusora "Ecuador Amazónico", fundada para difundir propaganda patriótica acerca de nuestros derechos territoriales en las Provincias Orientales, fué otra de las víctimas del Dr. Tobar Donoso, pues se la clausuró, aduciendo entre otras razones que, al Perú le enardecía esa propaganda, calificada de provocativa.

He aquí los documentos al respecto:

Nº 194—C.

"Ministerio de Comunicaciones.

Asunto: Sobre la suspensión de las audiciones de una Estación de Radio.— Urgente.

Señor don Miguel Ángel González Páez,

Propietario de la Estación "Ecuador Amazónico".

Ciudad.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Nota Nº 14 Idf., de 16 del actual, me dice:

"En Oficio Nº 10' del 18 de Abril último, manifesté a usted que este despacho no encontraba inconveniente alguno para el establecimiento de la estación Radiodifusora "Ecuador Amazónico", siempre que ésta al difundir sus programas que traten de asuntos internacionales, obtuviere, previamente, de la Cancillería la aprobación de aquellos. Más, como la mencionada Estación ha efectuado algunas radiodifusiones de ese carácter, sin haber antes la aquiescencia de esta Cancillería, agradeceré a usted, muy especialmente, que con la premura del caso se sirva dar las órdenes convenientes, a fin de que, en lo sucesivo, la Estación "Ecuador Amazónico" cumpla estrictamente con el aludido requisito. Soy de usted atento y seguro servidor. (f.) J. Tobar Donoso.

Lo hago trascendental a usted, manifestándole que, mientras no se lleve a cabo la suscripción del contrato que se halla en trámite, para la legalización del permiso para operar la Estación "Ecuador Amazónico" de su propiedad, este Ministerio dispone que se suspenda las radiocudiciones. Espero que usted se sirva dar cumplimiento a esta disposición.

De usted Atentamente,

Carlos Freile L". (1)

Contestación

"Quito, 19 de Mayo de 1939.

Señor Ministro de Comunicaciones,

Don Carlos Freile L.,

Presente.

Refiriéndome a la Nota de usted, N° 194,10 del 18 del presente, manifestamos que no ha llegado a nuestro conocimiento el Oficio N° 10 que usted alude; y por eso que sólo ahora sabemos, que la Cancillería nos ha impuesto la condición de que ella se obtenga aprobación de los programas a desempeñarse en el "Ecuador Amazónico", cuando vaya a tratar de asuntos internacionales.

Esta verdad avisada a usted, se servirá comunicar al Ministro de Relaciones Exteriores, añadiendo, que en nuestra Estación se ha radiodifundido sólo conferencias y recitaciones aprendidas en las Memorias del Doctor Pablo Herrera; en las Obras del Doctor Honorato Vásquez; en El Oriente Ecuatoriano y las Misiones Salesianas; en los Escritos y Conferencias del doctor Remigio Crespo Toral; y de este insigne ecuatoriano, se han recitado sus últimos escritos, enunciadas como llamarradas postrimeras de su fecunda existencia.

Y tenemos que declarar: nunca hemos pensado, ni siquiera imaginado, entrometernos en ningún asunto internacional, cuyas discusiones o conversaciones que acaso se hayan celebrado en las Oficinas de Relaciones Exteriores, las que ignoramos completamente; hemos hablado en nuestra Estación, lo aprendido en las obras citadas, sobre los límites fronterizos entre el Ecuador y el Perú, repitiendo lo que consta en letras de molde como asunto de historia, como materia jurídica ventilada y publicada en los diarios de la República.

Si la exigencia del señor Ministro Tobar Donoso, no obediendo a estas realidades, convendría entonces, que no aliamos por formar un índice de los libros de historia que él prohíbe, para, por esa declaración, poder obedecerle.

1) Actual Ministro del Ecuador en Londres.

Además, diré a usted: que al tratar de los límites ecuatorianos con el Perú y las varias defensas alegadas en cien publicaciones impresas durante 116 años por haberlas repetido en la "Ecuador Amazónico" no se puede establecer que nuestras audiciones deban encontrarse bajo censura de ningún Ministro, porque es inaceptable que lo que se encuentra bajo el dominio de la Historia, y que en consecuencia pertenece al criterio Público, pretendan a convertir en patrimonio de un Ministro.

Atentamente,  
M. A. González Páez"

OTRO DESPLANTE

"Nº 204/C.

Gobierno del Ecuador.

Ministerio de Comunicaciones.

Asunto: Sobre Estación Radiodifusora  
"Ecuador Amazónico".

Quito, a 27 de Mayo de 1.939.

Señor Miguel Angel González Páez,

Propietario de la Estación "Ecuador Amazónico".

Presente.

Por cuanto, sinembargo (sic) de haberle insinuado que la Estación "Ecuador Amazónico"; de su propiedad, no radiodifundiera conferencias o programas de índole internacional, sin previo conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, usted ha continuado haciéndolo, comunicole que, este departamento, se niega terminantemente, a seguir ninguna gestión encaminada a conocer el permiso legal para el funcionamiento de la expresada Estación.

De usted atentamente,

Carlos Freile L.,

Ministro de Comunicaciones".

Contestación.

"Quito, 31 de Mayo de 1.939.

Señor Ministro de Comunicaciones,

Don Carlos Freile Larrea L.

Presente.

Fecha el 27 de Mayo, hemos recibido ayer, 30 del presente la nota Nº 204—C que nos ha dirigido usted, a la cual contestamos del modo siguiente:

Con aplauso fervoroso del señor Presidente de la República, y del propio Ministro de Relaciones Exteriores, se inauguró esta Estación con clara pronunciación del respectivo programa y de la forma que tomarían las audiciones. El nombre mismo de la Estación Ecuador Amazónico, indicaba el objeto de hacer defensa de los derechos absolutos que el Ecuador tiene sobre la ribera septentrional del río Amazonas, divulgando títulos jurídicos, su antigua y presente historia; dando al Supremo Gobierno apoyo en lo concerniente a la defensa que debe hacer el Ministro de Relaciones Exteriores, que en rigor de verdad, no la hace, que aún se opone que se la haga, por sigilosa razón; por la timidez de su espíritu? Lo ignoramos.

Nuestra labor al respecto, absolutamente limpia; prudente y generosa, que consta a millones de radioyentes de todo el continente, ha sido, repetida vez, estorbada, a despecho de los aplausos, que apenas resultan fingidos cumplimientos del propio Ministro de Relaciones Exteriores.

Nuestras transmisiones iniciadas a base de hondo conocimiento de cuanto constituye materia de defensa, ha sido sobre temas de historia, de Derecho, de títulos claros, de protocolos, de discusiones, de saber de Geografía, conocimientos íntegros que poseen nuestros colaboradores, de los que, ni siquiera se han exhibido todos, porque no nos ha dado tiempo el Canciller, que nos ha estorbado con Oficios, los transcritos por usted.

La Nota intempestiva, de sabor de calculada emulación, la del 18 de Mayo y la del presente que contestamos, rinde prueba de lo que decimos.

Nota escrita a base de falsedad, en la que al finalizarla, dispone, con vano pretexto, la suspensión de nuestros trabajos de patriotismo honrado; y todavía, como limosneándonos favor, pretende el de Relaciones Exteriores, imponernos potente de esclavitud y de mudez, exigiéndonos suscribamos una escritura pública indecorosa, que por elemental deber de dignidad, no podemos aceptarla. Y a esa imposición, como por vejarnos, mandan usted y él que nos sujetemos a asesorías que resultarían ridículas, sobre discursos históricos, sobre alegatos jurídicos, de cuanto se iba a tratar, defendiendo sin miseris cobardías, con honor y saber, el patrimonio ecuatoriano; imposiciones que justamente nuestros colaboradores la rechazan, porque no reconocen sobre ellos, ventaja alguna del Canciller doctor Julio Tobar Donoso.

Por estas consideraciones y otras que indignan, y que las ahogamos en nuestra alma con verdadero valor, aviso a usted, que esta Estación "Ecuador Amazónico", conforme a su dictatorial Oficio, suspendemos, sólo por ahora, sus audiciones que cumplían deberes, los que impone la Patria.

Atentamente,

M. A. González Páez"

El escándalo promovido por la actitud del Ministro Dr. Tobar Donoso, dió motivo suficiente para que muchas prestan- tes instituciones patrióticas de la República, especialmente las de Quito, sentaran su enérgica protesta frente a los desplantes inauditos del Canciller. Entre las instituciones que se preocu- paron de ello, merece citarse el Comité Orientalista, el mismo que en sesión celebrada el día 3 de Junio de 1.939, trató del asunto, habiendo resuelto entre otras cosas, lo siguiente:

".....  
.....

Toma la palabra el señor Alejandro Ojeda e indica al- gunos puntos referentes a la moción que presenta por escrito, para que sea considerada. Luego se da lectura a la moción, en la que se pide se dirija al Ministro de Relaciones Exteriores, una nota de protesta por los inconvenientes impuestos por el Canciller dando órdenes, por medio del Ministerio de Comuni- caciones, que la Estación "Ecuador Amazónico" suspenda las patrióticas audiciones que dictaba.

El señor Dousdebés aprueba y apoya la moción.

Habla el doctor Muirriaguí, y expresa de una manera elocuente la sorpresa que le ha causado las disposiciones da- das a fin de obstaculizar el desenvolvimiento de las activida- des que tienden a conseguir se hagan respetar los derechos que pertenecen al Ecuador, cuyo territorio nos va usurpando el Perú poco a poco. Continúa diciendo: Es deber de los hom- bres de hoy, legar a nuestros hijos una Patria digna y noble, en consecuencia no debemos manchar el patriotismo de nues- tros antepasados, menos tolerar que se hiera inmotivadamente a los hombres que aman la Patria. Si la Cancillería impone el silencio a los ciudadanos que están listos a defender a la ma- dre Patria, protestamos por esa actitud vejatoria que nos des- honran. Nunca he sido político, ni he necesitado de un pues- to público para vivir, esto lo digo, para que no crean que bus- co empleo, declarando que soy el primero en ponerme al fren- te del Gobierno, con gritos de rechazo a las injustas, absurdas medidas tomadas por la Diplomacia, entidad que desde varios años, hasta ahora, no ha hecho más labor que cohonstar por el asunto internacional.

Con unánime opinión se declaró que "Ecuador Amazóni- co", no ha hecho otra cosa que hacer saber a los ecuatorianos el valor histórico que tenemos sobre el Oriente amazónico; ha- ciendo palpar las riquezas que contiene, y que jamás ha servi- do de instrumento inconveniente para las labores de la Canci- llería, como así lo ha expresado el Ministro.

Por último se nombró una comisión de tres personas pa- ra que se informe detalladamente, exigiendo al Dr. Tobar Do-

noso, informe veraz sobre las causas, por las cuales se exige al señor Miguel Angel González Páez, que garantice por medio de una escritura pública todas las radiocaudiciones de la Estación "Ecuador Amazónico"; para que según lo que haya al respecto tomar las medidas que convengan.

.....  
.....  
Flaviano" (1)

Actitudes como éstas del doctor Tobar Donoso, dirigidas a prohibir la difusión de la propaganda patriótica, mediante programas radiofónicos en los cuales se insertaban conferencias y charlas acerca de nuestros derechos territoriales en la región amazónica, contrastan con ciertos gestos que tuvo el "erudito" Canciller ecuatoriano, en los precisos instantes que las tropas peruanas hollaban suelo ecuatoriano, cuando se mostró indiferente a la trasmisión que hicieron algunas radiodifusoras locales de noticias e informaciones gratuitas al enemigo sobre movimientos y preparativos bélicos ecuatorianos destinados a la defensa del patrimonio nacional. Para ellas no estuvo la censura; para ellas no hubo la sanción, doctor Tobar. ¿Por qué?... Se trataba de un servicio para el Perú...!!

La política del Canciller Tobar Donoso, en cuanto al secretismo, se extendió aún fuera de las fronteras patrias. A este respecto debemos recordar, que la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional, al tener conocimiento que era cosa resuelta nuestra concurrencia a la Conferencia de Cancilleres de Río, consideró deber patriótico la urgente necesidad de auspiciar la publicación de la obra del eminente internacionalista doctor Pío Jaramillo Alvarado, titulada: "La Guerra de conquista en América", memorandum histórico-jurídico del problema limítrofe ecuatoriano-peruano, y en el cual se habían insertado importantes documentos acerca de la culpabilidad del Perú en la agresión de aquel año.

Publicada la obra, creyó la Junta conveniente comisionar al señor Juan X. Marcos y Aguirre, Consejero Económico de la Delegación Ecuatoriana, para que se encargara de repartir entre los delegados de las naciones americanas concurrentes a este certamen; pues era idea de la Junta Guayaquileña, formar conciencia de nuestra tesis, mediante la lectura de una obra como aquella, en cuyas páginas se podría apreciar mediante datos veraces e imparciales, la conducta descarada puesta en evidencia por el Perú en la agresión al Ecuador.

(1) Documentos tomados del folleto "Radiodifusora Amazónica H C I G D", Quito, 1939.— Imprenta América.—M. A. González Páez.

El señor Marcos y Aguirre aceptó la comisión, y la Junta mediante colecta efectuada entre las principales instituciones bancarias del puerto y merced a la acción eficiente y dinámicamente emprendida por el doctor Francisco Arízaga Luque, Vocal Principal de la institución, pudo reunir los fondos necesarios con que abonar el flete en avión de los mencionados libros.

Después de una serie de incidentes, especialmente en territorio peruano, el extraño cargamento llegó a su destino; mas cuando se disponía al reparto, el Jefe de la Delegación doctor Tobar Donoso, impidió hacerlo, disponiendo que dichos libros sean destinados a ser guardados en los sótanos del edificio de nuestra Legación en Río de Janeiro.

Este hecho nos viene a probar que el Canciller ecuatoriano, no sólo en su tierra, sino también en el exterior, obstaculizó la difusión del conocimiento de nuestros derechos en el conflicto limítrofe, con la agravante en el presente caso, que tuvo reparos tratándose de los representantes diplomáticos de las naciones americanas, de cuya sola opinión iba a depender en gran parte la solución de la controversia en ese memorable ciertamente interamericano.

He aquí los documentos en que fundamento mis aseveraciones:

"Guayaquil, 6 de Octubre de 1942.

Señor Don

Juan X. Marcos y Aguirre.

Ciudad.

Distinguido señor:

Cumpliendo lo resuelto por la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional, en sesión de 5 del mes en curso, me es satisfactorio manifestar a Ud. que, por unanimidad de votos, se acordó agradecer a Ud. por la espontaneidad con que se sirvió aceptar el encargo de conducir y distribuir entre los Delegados a la Conferencia Internacional de Cancilleres, reunida en Río de Janeiro, la importante obra de nuestro esclarecido consocio señor doctor don Pío Jaramillo Alvarado, que tiene por título "La Guerra de Conquista en América"; y pedirle que, en contestación al presente oficio, se sirva informar si dicha obra fué efectivamente entregada a los componentes de la expresada Conferencia. En caso contrario, se dignará Ud. manifestar las razones por las cuales no se cumplió con la mencionada finalidad.

De Ud. atento S. S.,

*Darío R. Astudillo,*  
Presidente". (1)

(1) Documentos que descansan en los Archivos de la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional.

CONTESTACION

"Guayaquil, 6 de Octubre de 1942.

Señor doctor don

Dario R. Astudillo,

Presidente de la Junta Guayaquileña de Defensa Ncnal.

Ciudad.

Distinguido señor doctor:

Me complace dar contestación a su atenta comunicación fecha de ayer.

Nada tiene que agradecer la Honorable Junta que Ud. dignamente preside, pues fue gustoso que acepté llevar a Río de Janeiro los ejemplares de la obra a que usted se refiere y cuyo reparto, dejé entonces bien aclarado con los caballeros que me entregaron, estaría sujeto a la aprobación del Jefe de nuestra Delegación.

Respecto a los demás detalles que usted desea conocer, me permito insinuarle se sirva solicitarlos a nuestra Cancillería, donde debe reposar el informe reservado de nuestro Canciller en ese entonces, señor doctor don Julio Tobar Donoso, Jefe de la Delegación Ecuatoriana a la Tercera Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas.

De usted, atento y seguro servidor,

Juan X. Marcos". (1)

He tenido oportunidad de leer detenidamente el Informe reservado aludido por el doctor Tobar Donoso, y no he encontrado referencia alguna a las razones que tuvo para prohibir el reparto de la obra del doctor Pio Jaramillo Alvarado. Probablemente le abrigó buen deseo de hacerlo, pero lamentablemente olvidó..... Así tenía que suceder.....

Y ya que hemos tocado el informe reservado, séame permitido hacer ciertos reparos al juicio que emite el Dr. To-

---

(1) Documentos que descansan en los Archivos de la Junta Guayaquileña de Defensa Nacional.

bar Donoso, al decir: "que los diecisiete días que permanecieron en Río los delegados ecuatorianos representó para ellos y particularmente para el redactor del informe "UNA VIA-CRUCIS TRAGICA Y ESPELUZNANTE". (1)

Nada de eso pueden decir hombres de la TALLA de nuestros Delegados, quienes distribuyeron admirablemente su tiempo de permanencia en la gran metrópoli del Atlántico, especialmente el devoto Dr. Tobar Donoso, quien, según tenemos informaciones respaldadas con documentos comprobatorios, se pasó en asistencias a las reuniones de la Confederación Nacional de Congregaciones de Marianas, de los Caballeros de la Inmaculada del Brasil, institución que le rindió tantos homenajes y tributos de admiración al Canciller ecuatoriano, que, según propia expresión, quedó abrumado de ellos.

En una de las sesiones celebradas por la aludida institución brasilera, el doctor Tobar Donoso, hizo la entrega formal del Mensaje que la Congregación Mariana de Quito envió por su intermedio y a cuya reciprocidad protocolaria respondieron los brasileros, invistiéndolo al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, con las insignias de Socio de Honor de la entidad, consistente en la cinta azul y medalla correspondiente.



El Dr. Julio Tobar Donoso, Ministro de RR. EE. del Ecuador y Delegado del Ecuador a la Tercera Reunión de Cancilleres de América realizada en Río de Janeiro (1.942), rodeado de los Delegados a la Confederación de Congregaciones Marianas del Brasil.

(1) Informe reservado, 2 de Marzo de 1942.

El mismo Dr. Tobar Donoso en su informe reservado, confiesa haber estado ausente de ciertas conferencias y arreglos alrededor de nuestra cuestión que se ventiló en Río de Janeiro, lo cual dió motivo suficiente para que el Perú se entendiera con los otros delegados ecuatorianos, que digáse de paso, eran neófitos en estas cuestiones y que sólo fueron designados para hacer "bulto" en la conferencia.

Mas esto no nos ha sorprendido, pues, conocemos mucho las actuaciones del Ex-Canciller, particularmente cuando concurrió a Lima presidiendo la Delegación Ecuatoriana en 1.938. Durante su estadía en la capital peruana, el Dr. Tobar Donoso, como siempre, fué de su preferencia el motivo religioso, habiéndose dedicado a visitar iglesias y conventos, así como intimando relaciones de amistad con el Dr. Fernando Cento, Nuncio Apóstolico ante el Gobierno peruano, actividades que restaron tiempo para sus labores en el Certamen continental al que asistió como Canciller, el mismo que silenció en aquella ocasión las verdaderas aspiraciones de su pueblo respecto a nuestro dominio en la hoya Amazónica, actitud que contrasta si la comparamos a la tomada en esa misma oportunidad por los delegados bolivianos que dejaron oír su voz para pregonar el derecho de su país a la salida del mar al amparo de la Doctrina Wilsoniana.

Pero he aquí que de regreso a la Patria, algunos de nuestros delegados, entre ellos, el doctor Luis Bossano, ex-Canciller de la República, con audacia increíble, y a fin de engañar al pueblo ecuatoriano respecto a la labor realizada por ellos en el Brasil en pro de nuestros derechos territoriales, hizo estas declaraciones fingidas y descaradas: "Nosotros que habíamos conocido desde nuestros más tiernos años el Mapa Ecuatoriano con sus límites en el Amazonas, y más aún, hasta el grado 6, latitud sur, que conocíamos perfectamente todas nuestras glorias y tradiciones nacionales, tuvimos que acceder el sacrificio más grande, suscribiendo el Protocolo de Río, PERO CON EL CONVENCIMIENTO DE QUE SE HABIA HECHO TODO LO QUE SE DEBIA HACER, Y TODO LO QUE RESPONDIA A LA DIGNIDAD DEL ECUADOR....." (1)

He aquí pueblo ecuatoriano, el criterio de la "camarilla diplomática" que trató de nuestros derechos territoriales, en ese patíbulo de Río de Janeiro.

Eres el llamado a juzgar y sancionar como se deben a los TRAIADORES DE LA PATRIA.

Guayaquil, Agosto de 1.944.

---

(1) De una entrevista para "El Debate", de Quito, 3 de Marzo de 1942.

## BIBLIOGRAFIA

---

Boletín Informativo del Ministerio de Relaciones Exteriores.— (Colección completa: Años 1.942, 1.943, 1.943, 1.944.)

Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Nación. (1.942—1.943.)

La Guerra de Conquista en América.— Pío Jaramillo Alvarado. (Guayaquil, 1.941.)

Demarcación de Fronteras.— Rafael Alvarado.

(Quito, 1942—Talleres Gráficos de Educación.)

Interpretación Lógica del Tratado de Río de Janeiro.— Penetraciones peruanas que la contrarían.— Dr. Lautaro V. Loaliza.— (Quito, 1942. Imprenta del Ministerio de Gobierno.)

Archivos sobre cuestiones Internacionales.— El Autor. (Colección de Documentos recogidos en Chile, Perú, Argentina, Uruguay, para la estructuración de la Historia de la Diplomática del Ecuador.)

## NOTA IMPORTANTE

---

Pese a mi impulso patriótico y buen deseo que he tenido para hacerlo, me he visto en el duro caso de abstenerme de insertar en el presente trabajo, el Capítulo correspondiente a mis "REFUTACIONES AL INFORME RESERVADO" del Doctor Julio Tobar Donoso, que bajo la denominación de ¿POR QUE FIRME EL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO, elevó al Dictador ARROYO DEL RIO a su llegada a la Patria, de regreso de la capital brasilera.

Al abstenerme lo hago en razón de no tener completa la serie de documentos, que para el efecto traje de Argentina, Chile, Brasil y Uruguay, y que algunos de ellos me fueron arrebatados por Agentes de la Oficina de Investigaciones al retornar a la Patria, al tenor de una orden impartida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Espero tener dichos documentos, para insertar el Capítulo aludido en la obra que con toda probabilidad daré a la publicidad el próximo año y que llevará como título: "EL FRACASO DE LA MEDIACION Y EL PROTOCOLO DE RIO".

Guayaquil, Enero de 1945.

EL AUTOR.